

ENRIQUE, INFANTE DE ARAGÓN, MAESTRE DE SANTIAGO *

VICENTE ÁNGEL ÁLVAREZ PALENZUELA
Universidad Autónoma de Madrid

Como sus hermanos, el infante Enrique constituye, desde los primeros años de su vida, un importante eslabón en los proyectos de Fernando, el que será *de Antequera*, de convertir a su linaje en referencia ineludible de la política castellana e incluso de alcanzar alguno de los reinos peninsulares para sí mismo o para alguno de sus vástagos. Resultado de un *programa* cuidadosamente diseñado, o de acontecimientos sobrevenidos, lo cierto es que el proyecto es metódicamente seguido por el representante de la rama menor Trastámara, haciendo realidad aquél o aprovechando éstos.

LA DOTACIÓN DE UN INFANTE

Enrique es el tercero de los hijos de Fernando y su esposa, Leonor de Alburquerque; nace a comienzos del mes de agosto de 1400¹. Antes de cumplir tres años de edad estaba desposado con Beatriz, hija del infante portugués Juan, hijo de Pedro I e Inés de Castro, a la que, previamente, había criado en su casa el Infante castellano². La diferencia

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación «*La época de Juan II: poder y sociedad en Castilla en la primera mitad del siglo XV*», PB1998-0057, financiado por la DGICYT.

¹ BENITO RUANO, E. *Los Infantes de Aragón*. Madrid 1952, p. 16, había calculado el nacimiento del Infante en el año 1399. Creo posible establecer esa fecha porque el dato nos es proporcionado por el mismo padre de Enrique, Fernando. Al dar instrucciones a Gonzalo Sánchez, su agente ante el Pontífice, para que logre de éste la provisión del Maestrazgo de Santiago, gestión que debe hacerse en mayo o junio de 1409, «... non embargante que el dicho mi fijo don Enrique sea en hedat de nueve años, los quales cumplira en comienço del mes de agosto siguiente ...». A.V. Instrumenta Miscelánea, 4607, fol. 3. Pub. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar*. Madrid 1960, doc. 85, pp. 287-289.

² La noticia de este proyecto en DÍEZ DE GAMES, G. *El Victorial. Crónica de don Pero Niño*. Ed. Jorge Sanz. Madrid 1989, p. 266. El Infante se ocupó del reparto de bienes del difunto infante portugués entre sus hijas; en concreto, a Beatriz le correspondió Alba y su tierra. *Ibid.*

de edad entre los futuros esposos, tres años él, once ella, no podía considerarse obstáculo a un proyecto de gran envergadura pues Beatriz podía esgrimir derechos a la corona portuguesa³, que muchos en aquél reino consideraban preferentes.

El proyecto no llegó a ser realidad pero ocupó, sin duda, espacio importante en las preocupaciones de Fernando: quizá es una de las razones de la resistencia castellana a la firma de la paz con Portugal en 1402, además de la exigencia de fijar compensaciones a favor de Beatriz, la hija de Fernando I, y de otros exiliados portugueses; acaso los desposorios de Enrique, efectuados entonces, constituyen un intento de Fernando de incluir a su hijo entre los posibles beneficiarios de tales indemnizaciones, eventualidad que enseguida quedó desvanecida.

El proyecto, sin embargo, se mantuvo. Unos años después, Martín I, viudo de su primera esposa, mostró deseos de desposarse con Beatriz. Cedió entonces el infante castellano, en cuyos planes estaba ya heredar al monarca aragonés; además, no fue necesario renunciar al proyecto porque Martín I casó con Margarita de Prades.

El matrimonio proyectado para Enrique siguió pues vigente; la mejor prueba de ello es la airada resistencia de Fernando al matrimonio de Beatriz y Pedro Niño, concertado a sus espaldas. Este acontecimiento⁴ moviliza a los más cualificados partidarios de Fernando —Sancho de Rojas, Alfonso Enríquez, Enrique Manuel y Preafán de Ribera—, contra Pedro Niño, quien llega a temer, incluso, ser víctima de un asesinato, y desafía a dos hombres de la casa del Infante; supone la retención de Beatriz en Urueña, en honrosa situación, pero, al cabo, limitación de movimientos durante un año y medio en el que no faltaron importantes presiones; constituye un importante enfrentamiento, uno más, entre Fernando y su cuñada, la reina Catalina; y provoca, en fin, el destierro de don Pedro Niño: a pesar de que la Reina desea otorgarle su protección, temerosa de oponerse a su poderoso cuñado, le aconsejará un inicial apartamiento a Palenzuela e inmediatamente el exilio en Bayona.

La necesidad de sumar todas las fuerzas en la guerra con los moros y las distintas intervenciones en su favor mueven al Infante a permitir el regreso del desterrado, la restitución de sus bienes y cargos, y la celebración de sus bodas con Beatriz, en Cigales⁵. Sin olvidar esas razones,

³ El infante Juan, y, tras él sus hijas, tenían derecho al trono portugués, en caso de que se aceptase la existencia de matrimonio de Pedro I de Portugal e Inés de Castro, y la consiguiente legitimidad de sus hijos, y, por ello, la ilegitimidad del acceso de Juan de Avis.

⁴ Los detalles del matrimonio entre Pedro Niño y Beatriz son narrados con un vívido tono por DÍEZ DE GAMES, G. *El Victorial...* 268-277.

⁵ Estas razones son, a juicio de Díez de Games las que permiten el regreso de Pedro Niño. *Ibid.* 276-277.

es, sobre todo, el reconocimiento de Fernando como rey de Aragón el acontecimiento que, al crear una situación tan novedosa y abrir tan amplias perspectivas, resta dramatismo al abandono de ese primer proyecto. Fernando, ya rey de Aragón, no dudará en llamar a Pedro Niño a su servicio⁶: le veremos sirviendo, inicialmente a Enrique en sus primeras acciones políticas en Castilla.

Entre tanto, como resultado de los esfuerzos de Fernando para dotar a sus hijos de bienes en Castilla «lo más sin pecado que ser pueda...»⁷, Enrique recibía el Maestrazgo de Santiago, a la muerte de Lorenzo Suárez de Figueroa. No fue una tarea sencilla porque hubo de enfrentarse a las pretensiones del comendador mayor de Castilla, Garcí Fernández de Villagarcía; pudo ser superada su candidatura gracias a la colaboración del comendador mayor de León y a las presiones de Ruy López Dávalos y del Chanciller del Infante, Fernán Vázquez, e incluyó una compensación de medio millón de maravedís al candidato desairado⁸: seguramente era «lo más sin pecado» posible en tal ocasión.

Pero, sobre todo, esta importante plataforma económica y de poder pudo ser alcanzada merced a la intervención de Benedicto XIII, que procedía a una provisión directa, pasando por encima del procedimiento electoral, y otorgando dispensa de edad al nuevo maestre que todavía no había cumplido nueve años⁹. El Papa atravesaba un difícil momento y preci-

⁶ *Ibid.* 279.

⁷ Esta brillante y propagandística expresión es puesta en los labios de Fernando en una conversación con el obispo de Palencia, Sancho de Rojas, a propósito de lograr la elección de su hijo Sancho como maestre de Calatrava, a la muerte de Fernán Rodríguez de Villalobos, hecho que revistió notables dificultades, y en la que actuó como embajador, magistralmente, Fernán Vázquez. PÉREZ DE GUZMÁN, F. *Crónica de Juan II*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. Cayetano Rosell. Biblioteca de Autores Españoles, vol. 68. Madrid 1947 (en adelante, *Crónica*). 1408-XV, p. 310. A mi juicio resume claramente los proyectos del Infante, su *programa*, naturalmente, justificándole.

⁸ *Ibid.* 1409-10, p. 315.

⁹ En unas instrucciones de Juan II, entiéndase naturalmente de sus regentes, a Gonzalo Sánchez para lograr la provisión, se le suministra el argumento de la importancia de esta Orden, y la necesidad de tener un maestre de plena confianza, el carácter de la misma «...que no es de tal profexion como las otras Ordenes...», y el precedente de don Fadrique, también nombrado con nueve años. A.V. Instrumenta Miscelánea, 4607, fol. 1. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Castilla...*, doc. 84, pp. 286-287.

En las instrucciones de Fernando a este mismo embajador, recuerda la concesión de Clemente VII a Juan I de que fuesen así provistos los maestrazgos vacantes, cosa que así se hizo en cuatro ocasiones, en el caso de Santiago, y de este mismo modo lo fue Gutierre Núñez del maestrazgo de Calatrava, y Martín Añes del de Alcántara. Insiste nuevamente en el nombramiento mediante provisión porque «... este maestrado no es de tanta profexion como son los otros e que pues non requiere tanta solepnidad...», recuerda nuevamente la provisión de don Fadrique, con edad similar, y concluye ponderando los peligros que podrían derivarse si se esperase a una elección. A.V. Instrumenta Miscelánea, 4607, fol. 3. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Castilla...*, doc. 85, pp. 287-289.

saba obtener la importante ayuda del regente castellano¹⁰, que éste le prometía de modo bien patente¹¹; esta provisión sería uno de las primeras iniciativas destinadas a la creación de un sólido bloque de apoyo en la Península.

La muerte de Martín I de Aragón es el acontecimiento que modifica radicalmente los proyectos del Infante. Una importante maquinaria se pone en marcha para alcanzar el trono de Aragón: el estudio de sus derechos por sus propios juristas, por los de la Corte, con retirada por Catalina de los eventuales derechos de su hijo, la utilización masiva de dinero castellano, también en este caso con la inestimable colaboración de Benedicto XIII, y, finalmente, la lectura pública de la sentencia de los compromisarios reconociendo el derecho de Fernando al trono de Aragón¹².

El infante Fernando, heredero de Castilla hasta el nacimiento de la primogénita de Enrique III, María, se convertía en rey de Aragón; su primogénito, Alfonso, que podría haber sido rey de Castilla, por su matrimonio con su prima María, caso de fallecer Juan II sin hijos, era, desde ahora, heredero de Aragón. Para todos sus hijos se abrían nuevos horizontes, también para Enrique, que, como su madre y sus hermanos, formaba parte de la brillante comitiva castellana que acompañó a su padre a su nuevo reino.

Fernando I intentará deshacer la reticencia del conde de Urgel frente al nuevo monarca mediante ofertas que no podemos calificar sino como muy generosas: en ellas se incluyen nuevos proyectos para Enrique. En efecto, tras haber prestado obediencia Jaime de Urgel, por procuradores, Fernando ofreció el matrimonio de su hijo Enrique con la heredera del conde, al que, además, otorgaría el señorío de la villa de Montblanch con título de duque, una importante compensación de 150.000 florines de oro, y una renta anual vitalicia de 6.000 florines más, para el conde, su madre y su esposa, a partes iguales¹³. Tampoco se cumplirían estos proyectos porque la sublevación del conde de Urgel, y su fracaso, impedirían todo tipo de acuerdo y, por supuesto, también la cláusula matrimonial.

Sin duda, Enrique sigue, durante los próximos años, el mismo rumbo que el resto de su familia, en pos de su padre, en Aragón. Desde luego,

¹⁰ En efecto, el concilio de Pisa, convocado por los cardenales disidentes de ambas obediencias, una vez fracasada la *via compromissi*, estaba dando pasos decisivos en el procesamiento de Benedicto XIII y Gregorio XII, que culminaban el día 5 de junio con la lectura, en sesión solemne, de su condena, y 21 días después con la elección de un nuevo pontífice, Alejandro V. Vid. mi obra *El Cisma de Occidente*, en particular, pp. 223-237.

¹¹ «... e que esto terne yo a la Su Santidat en muy grand gracia e mercet especial ...». SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Ibid.* p. 288.

¹² Este itinerario jurídico y político puede verse, detalladamente recogido en *Crónica...*, 1411, VII, VIII, IX, XI, XVIII, y 1412, IV, V.

¹³ *Crónica*, 1412- XVIII, 347.

se halla en la suntuosa coronación en Zaragoza; participa en ella destacadamente colocando a su padre las espuelas, junto al duque de Gandía, en la ceremonia de ser armado caballero ¹⁴.

El permanente esfuerzo de Fernando para situar a sus hijos en todas las situaciones clave del poder peninsular se reanuda ahora, normalizada la situación de su nuevo reino de Aragón, con las nuevas dimensiones aportadas a sus proyectos, precisamente por ese hecho. Estaba claro el destino de Alfonso, heredero del trono; se ofrecía ahora, además, una excelente perspectiva a Juan ¹⁵, para el que se acordaba matrimonio con Isabel, hija de Carlos III de Navarra, lo que le aportaba nuevas rentas y, acaso, la herencia del reino porque la heredera de este reino, Blanca, viuda de Martín el Joven, no tenía hijos.

El proyecto duró apenas unos meses porque en él se cruzó la política mediterránea de Aragón, que imprimió un cambio en los proyectos de Fernando, lo que repercutió sobre Enrique: es probable que los acontecimientos que siguen pesasen largamente sobre la conducta del joven Maestre de Santiago. La llegada al trono de Nápoles de Juana II, y la necesidad de resolver las divisiones internas del reino napolitano dieron base a una corriente de opinión que consideraba útil un matrimonio aragonés para la nueva soberana. Fernando recogió rápidamente la oferta y negoció ese matrimonio para su hijo Juan, sin reparar mucho en la diferencia de edad de los contrayentes, aunque supusiese olvidar los recientes compromisos navarros: se intentó mantenerlos, no obstante, sustituyendo a Juan por Enrique, pero el proyecto fue rechazado por el monarca navarro ¹⁶.

El año 1415 presencia un importante ajuste de los proyectos: en enero se cerraba la negociación con Nápoles que suponía para Juan la obtención de un título real; para reforzar su protagonismo mediterráneo, en febrero, recibía el título de Virrey de Cerdeña y Sicilia y, con él, una delicada tarea al servicio de los intereses generales del reino: lograr la oportuna inserción de estos territorios en el conjunto de los de la Corona, cercenando algunos notorios proyectos de independencia. Tampoco el proyecto napolitano llegó a realizarse porque, apenas unos meses después, Juana II casaba con Jaime La Marche.

Este contratiempo limitaba los proyectos del infante aragonés pero no la imponente tarea de consolidación de la Corona en Aragón en Cerdeña y Sicilia, tarea que desarrolló, al parecer, con eficacia, aunque de

¹⁴ Esta ceremonia tiene lugar en la catedral de Zaragoza, el domingo 11 de febrero de 1414. *Crónica...*, 1414-IV, 359.

¹⁵ Para el infante don Juan sigue plenamente vigente la excelente monografía de J. VICENS VIVES, *Monarquía y revolución en la España del siglo XV. Juan II de Aragón*. Barcelona 1953.

¹⁶ BENITO RUANO, E. *Los Infantes...*, p. 72.

un modo que suscitó comentarios respecto a la fidelidad a su padre y hermano ¹⁷.

No me parece la conducta de Juan en Sicilia tan límpida como aseguró, en su día *Vicens Vives*. Hay que tener en cuenta en este complejo panorama la intervención de Benedicto XIII y la situación de la cuestión del Cisma. Desde las vistas de Morella (julio-septiembre de 1414), a pesar de la evidente cordialidad, el Papa debió ser consciente de que Fernando I consideraba la dimisión del Pontífice como la única solución viable.

Y es aquí donde encaja la figura del infante Juan: su delegación de poderes en una Sicilia eventualmente separada de Aragón abría a Benedicto XIII la posibilidad de instalar su Sede en Palermo o Catania; su proyectado matrimonio con Juana II permitiría un control de Nápoles, desde hacía mucho tiempo presupuesto imprescindible para el control de Roma ¹⁸.

La empresa mediterránea de Juan debía suponer, en buena lógica, que Enrique fuese el representante de los intereses del linaje en Castilla, aunque es todavía demasiado joven. De la dirección de esos intereses se encargará, por el momento, Sancho de Rojas, cuya probada fidelidad había quedado rubricada por los importantes servicios prestados en alcanzar para Fernando el reconocimiento como rey de Aragón. Ahora se le devolvía a Castilla con esa misión, y recompensado con el señorío sobre Saldaña ¹⁹, que heredaría el sobrino del obispo, Diego Gómez de Sandoval,

¹⁷ En opinión de A. BÓSCOLO, *La política italiana di Ferdinando I d'Aragona*, pp. 117-118, la actitud de Juan es bastante ambigua, demasiado próxima a sectores independentistas de estos territorios que le habrían propuesto tomar para sí el poder. En opinión de *Vicens Vives*, *ob. cit.* la conducta política de Juan resulta libre de toda sospecha; son las noticias de su vida privada las que inducen a su padre a pedir que se vigilen sus actos y, sobre todo, sus cuentas.

¹⁸ No se trata de un disparatado rumor, sino de un hecho verosímil documentalmente avalado. Vid. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Benedicto XIII*. Madrid 2002, p. 280. Pero el proyecto matrimonial fracasó y, probablemente por estas razones políticas, Fernando I y, sobre todo, Alfonso V, determinaron el regreso del joven Juan, al que enseguida nos referimos.

¹⁹ El 1 de julio de 1415, en el palacio real de Valencia, la reina Leonor manifestaba ante el vicecanciller micer Jofre de Ortigas, y ante el notario Alfonso González de Guadalajara, la donación de Saldaña a Sancho de Rojas, tal como requería el asunto, dado el valor de lo donado. Se establecía como heredero del obispo a su sobrino, y se señalaban los servicios prestados por ambos. A.H.N. Osuna, leg. 3334-4.

Se trata de una delicada operación en la que no se deja ningún cabo suelto. Cuenta con la aprobación de Juan II de Castilla, firmada por sus tutores, en la que no deja de hacerse mención de los méritos de Fernando en la guerra con los moros; fue otorgada en Valladolid, el 15, quizá de junio, porque el mes aparece roto en el documento. A.H.N. Osuna, leg. 3334-2, y A.H.N. Osuna, leg. 3334-3. minuta en papel, con la fecha en blanco.

También cuenta con las aprobaciones de María y Enrique, otorgadas en Valencia el día 3 de julio, y la de Sancho, fechada en Valladolid el 15 de octubre de este año. A.H.N. Osuna, leg. 3334-5; A.H.N. Osuna, leg. 3334-6l; y A.H.N. Osuna, Leg. 3334-7.

hombre destacado en la derrota de ingleses y gascones venidos en apoyo de Balaguer, residencia del insurrecto conde de Urgel, y en la toma de esta villa ²⁰.

Prosigue, también en 1415, la realización de otros aspectos del *programa* de Fernando I de Aragón. El testamento de Enrique III había establecido el matrimonio de su hija María con su sobrino Alfonso, y parecía llegado el momento de cumplir aquella disposición, hecho que Fernando reclamó estando en Valencia. Ciertamente que desde entonces habían variado mucho las circunstancias y que, siendo ahora Alfonso heredero de Aragón, resultaba sumamente difícil que, por parte castellana, se consintiera que la princesa llevase como dote el marquesado de Villena, del que se le había dotado en momento muy diferente. El matrimonio se llevó a cabo, pero no sin la sustitución de ese señorío por una espectacular dote de 200.000 doblas ²¹.

Si en algún momento Fernando pensó situar a Enrique al frente de los asuntos familiares en Castilla, el proyecto cambió muy rápidamente, creo que por la inquietante evolución de los asuntos sicilianos, ya aludida. Parece que el propio Fernando I encargó a su hijo Juan hacerse cargo de la dirección de los asuntos castellanos y le proporcionó los medios adecuados: en su testamento, Fernando entregaba a su hijo Juan sus enormes señoríos patrimoniales en Castilla, que le convertían en una fuerza indiscutible ²². Es muy probable que se volviese ahora a un proyecto de matrimonio navarro, en esta ocasión, con la heredera Blanca, que le confiriese la adecuada dignidad y compensase de los fracasados proyectos mediterráneos.

Ese cambio de planes no debió ser aceptado de buena gana por Enrique, o por su entorno, o por la dividida oligarquía gobernante ²³: la ac-

²⁰ Estos servicios se detallan en la autorización regia para que Leonor done a su tío el señorío de Saldaña A.H.N. Osuna, leg. 3334-2, y A.H.N. Osuna, leg. 3334-3.

²¹ Vid. *Crónica...*, 1415, III, IV y V, pp. 362-363. El acuerdo, que lleva fecha del día de la boda, 10 de junio de 1415, establecía la entrega a Alfonso, en garantía del pago de esa cantidad, de las villas de Roa, Arévalo, Madrigal, Sepúlveda y Dueñas. A.G.S. Patronato Real, leg. 12, fol. 43, citado por SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía...*, 111.

²² El testamento se redacta en Perpiñán, el 10 de octubre de 1415, precisamente durante la celebración de las entrevistas de Perpiñán entre el emperador Segismundo, Fernando I y Benedicto XIII. En ese momento era ya evidente que Fernando dejaría de apoyar al Papa; corrían fundados rumores de que Benedicto XIII iba a fugarse de la ciudad, tan verosímiles que Fernando I ordenó, ese mismo día 10 de octubre, que no se permitiera la salida de ninguna galera sin su permiso expreso. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Castilla...*, 78. La coincidencia de fecha entre estas disposiciones, al margen de la evidente enfermedad del rey, me parece de enorme importancia.

²³ El último esfuerzo de Fernando I será lograr el fin de los desacuerdos entre esa oligarquía. *Crónica...*, 1416, V, 370. Después de su muerte, Catalina toma en exclusiva la regencia de su hijo; controla el gobierno Sancho de Rojas, con el apoyo del Camarero mayor, Juan de

tuación posterior de Enrique avala la suposición de que siempre creyó que se le hurtaba el protagonismo al que se consideraba acreedor.

LA IRRUPCIÓN DE ENRIQUE EN LA POLÍTICA CASTELLANA

La muerte de Fernando I y, más aún, la evolución de la situación política castellana mueven a los Infantes a regresar a Castilla: sin duda son sus intereses patrimoniales los que deciden ese regreso²⁴. Enrique vuelve a Castilla²⁵, quizá algo antes que su hermano Juan, que había llegado a territorio del reino de Aragón en Septiembre de 1416, aunque no parece entrar en Castilla hasta mayo de 1418, acompañado de su madre Leonor²⁶.

El momento es muy importante porque, en muy pocos meses, se produce un completo relevo en el equipo gobernante: en noviembre de 1417 muere Diego López de Estúñiga, y, el 2 de junio de 1418, la propia reina Catalina; no tardará mucho en desaparecer también el Camarero mayor, Juan Fernández de Velasco.

Por el momento parecen discurrir por buen cauce las relaciones entre Juan y Enrique, al que su madre, cumpliendo las últimas instrucciones de su marido, dota con sus bienes patrimoniales, lo que le sitúa en un plano de poder similar al de su hermano²⁷. Completa la toma de poder

Velasco, y del Justicia mayor, Diego López de Estúñiga. *Ibid.* VIII-XI, 371-372. Esta situación provoca malestar en el resto de la oligarquía, encabezada por el almirante Alfonso Enríquez, el condestable Ruy López Dávalos, y el Adelantado de León, cuyas diferencias eran visibles, aunque se mantenía un cierta unidad de gobierno. *Ibid.*, XII, 372.

²⁴ Lo resume de modo muy gráfico *El Victorial*..., 380, diciendo que, a la muerte de su padre, los Infantes vienen a Castilla «a lo suyo».

²⁵ Enrique aparece en la Corte en Tordesillas, acompañando al rey en su primera salida de Valladolid, y enseguida en Simancas, en el momento en que Catalina, muy aquejada de su enfermedad vuelve a Valladolid buscando algún remedio médico. En ese momento parece llegar a Simancas el infante don Juan que es invitado a sumarse al equipo gobernante. LOPE BARRIENTOS, *Refundición de la Crónica del Halconero*, ed. de Juan de M. CARRIAZO Y ARROQUIA. Madrid, 1946, pp. 27-29.

²⁶ Se aprecian cierta contradicción en la *Refundición*, que, en pp. 24-25, sitúa a Juan y Enrique acompañando a Juan II en su ida de Valladolid a Tordesillas; sin embargo, en las pp. 28-29 describe el viaje de Juan desde Sicilia a Castilla como una marcha precipitada posterior a la muerte de la reina castellana. La *Crónica*..., 1418, I, 374, menciona solamente a Enrique como presente en la Corte en el momento de la muerte de la reina Catalina.

²⁷En Medina del Campo, el 16 de mayo de 1418, Leonor de Alburquerque cede a su hijo Enrique el condado de Alburquerque y sus villas y aldeas. Por ello ordena a los alcaldes y regidores de sus villas de Alburquerque, Medellín, Azagala, La Codosera, Alconétar, con las Garrovilas y Alconchel, Ledesma, Salvatierra, Miranda, Montemayor, Granada, y Galisteo que, a requerimiento de su tesorero Juan González de Oviedo, presten homenaje a Enrique, con obligación de pagarle a ella durante toda su vida las rentas correspondientes, y las alca-

por los *aragoneses*, los esponsales de Juan II y María, otra infanta de Aragón, celebrados el 20 de octubre de 1418 en Medina del Campo, verdadero centro de operaciones del grupo de poder que aparece en pleno en estas ceremonias.

Las buenas relaciones son más bien un espejismo o, en todo caso, efímeras. La división de la oligarquía castellana tendrá en cada uno de los dos Infantes una cabeza de partido. Con Enrique se hallan, entre otros, el condestable Ruy López Dávalos, Pedro Manrique, Adelantado de León, su mayordomo mayor, Garcí Fernández Manrique, y Pedro Niño. Se alinean con Juan, Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo, Juan Alfonso Pimentel, conde de Benavente, Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor, y el adelantado de Castilla Diego Gómez de Sandoval.

Es seguro que uno de los aspectos esenciales de esa rivalidad entre los dos hermanos es lograr casar con Catalina, cuyas preferencias se orientan claramente a favor de Juan, que, por su parte, viene manteniendo largas negociaciones para casar con Blanca de Navarra, heredera de este reino. La mano de Catalina suponía la imponente dote del marquesado de Villena, patrimonio que dotaría a su titular de un poder indiscutible, además de derechos a una hipotética sucesión en Castilla²⁸. Aunque las largas negociaciones para el matrimonio de Juan y Blanca, que le convertían en heredero de Navarra, culminaron con éxito en noviembre de

balas que en ellas debe entregarle el rey, y otras condiciones respecto a herencia si falleciese Enrique sin hijos. Traslado en Tordesillas a 3 de agosto de 1418.

El 22 de julio de este mismo año, desde Tordesillas, Enrique requiere a los concejos alcaldes y regidores que presten el requerido juramento a su madre y a su tesorero en su nombre, y que le reciban por su señor con aquellas condiciones, en la persona de Fernando López Terrón. Otorga el Infante su poder a éste su representante el 9 de septiembre, también en Tordesillas, con las facultades habituales.

Fernán López requiere el cumplimiento de las cartas del infante y de la reina; para ello Juan González, en nombre de la reina hizo leer varios documentos: la carta de su señora, de 16 de mayo de 1418; una carta de poder en su favor, de 21 de julio de 1418, Medina; un traslado de una cláusula del testamento de Fernando de Antequera en la que deja estas villas a su hijo Enrique, sacado por orden de Leonor en Medina del Campo a 4 de septiembre de 1418; y una carta de Enrique, de 2 de junio de 1418 en la que acepta ser designado conde de Alburquerque tal como se contiene en la carta de su madre y jura cumplir las condiciones de cesión del condado, documento presentado en traslado, sacado en Medina del Campo a 3 de septiembre de 1418.

Este largo procedimiento concluye con el acatamiento de las disposiciones de la reina Leonor, y la recepción de Enrique como señor, con las condiciones referidas, un poder de los vecinos de Garrovillas y Alconétar, a favor de sus representantes, para jurar a Enrique como señor, y el reconocimiento de todo este asunto por los vecinos de Garrovillas, el 16 de septiembre. Traslado de 8 de enero de 1753. Garrovillas. A.H.N. Osuna leg. 875-1.

²⁸ Esta pretensión es tenida por *El Victorial...*, 282-283, como la principal causa del enfrentamiento entre los dos hermanos; la división creada tiene la suficiente profundidad para que, en opinión de esta fuente, «...Enrique ya se guardaba del Rey, entendiendo que su contrarios andaban cerca de él...».

1419, no se resuelve el problema porque Catalina mostrará una firme resistencia a casar con Enrique, probablemente fundada en motivos personales difíciles de conocer²⁹.

Era lógico que Enrique se sintiese muy incómodo. No lograba avances en su proyecto de matrimonio con Catalina³⁰; resultaba cada vez más firme el poder de Juan Hurtado de Mendoza, que formaba un sólido bloque con Sancho de Rojas y Álvaro de Luna³¹, y también el desplazamiento de sus principales apoyos en la Corte, Ruy López Dávalos y Pedro Manrique, que demandaban el matrimonio de Juan II y María, ya desposados³². En fin, el turno de partidos establecido, no era respetado.

La única solución era un acto de fuerza que permitiese recuperar el poder; la ausencia de Juan, que ha viajado a Navarra para su matrimonio, es el momento propicio para su realización. Atendiendo al carácter de Enrique que, en el futuro, parece siempre predispuesto a soluciones de hecho, podríamos pensar que a él corresponde la responsabilidad de los actos que van a producirse³³; sin embargo, creo que tan grave deci-

²⁹ Enrique trató de ganar a Álvaro de Luna y a Fernán Alonso de Robles a su proyecto de matrimonio, sin lograrlo. Con este motivo, la *Crónica...*, 1420, II, 380, apunta que la resistencia de Catalina se debía a que, además de no agradaarle la perspectiva, «... deseaba mucho casar fuera destos Reynos ...». Tampoco puedo afirmar que se trata de un sentimiento personal o del interés de algún sector de la oligarquía de impedir que tan trascendental matrimonio pudiese favorecer a algún contrincante interno.

³⁰ El Infante se quejaba de que no se cumpliesen los acuerdos de Segovia sobre el turno en el poder, que simplemente había sido utilizado para desalojar a sus partidarios, y las promesas acerca de su matrimonio. *Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, ed. J. de M. CARRIAZO Y ARROQUIA. Madrid 1940, p. 34; *Crónica...*, 1420, II, 380.

³¹ Juan Hurtado de Mendoza estaba casado con María de Luna, sobrina de Benedicto XIII, y tía de don Álvaro; éste había preparado, además, el matrimonio de Ruy Díaz de Mendoza, hijo de Juan Hurtado, con Inés de Rojas, sobrina de Sancho de Rojas. *Refundición...*, 33; *Crónica de don Álvaro...*, 34. Esta fuente lo presenta como maniobra de don Álvaro destinada tanto a consolidar el grupo como a desplazar de la corte a los contrincantes.

³² La cuestión del matrimonio regio se convierte en la manifestación de la prianza de Juan Hurtado de Mendoza; los suyos pretenden dilatar la cuestión, proponiendo incluso el matrimonio de Juan II con su prima Leonor, la menor de los hijos de Fernando I. *El Victorial...*, 285. Por el contrario, Enrique y los suyos urgen el matrimonio ya establecido con María; cuentan éstos con el apoyo de las Cortes, descontentas por el cobro de subsidios decidido por el equipo gobernante. No dejaron los descontentos de pulsar la veta antijudfa, explicando los errores de gobierno «... por los malos consejos que le daban los judfos...». *Ibid.*, 283. Precisa más esta argumentación la *Crónica...*, 1420, II, 381: en la justificación del *golpe de Tordesillas* que Ruy López Dávalos y Juan de Tordesillas, obispo de Segovia, hacen ante Juan II, argumentan que todo el gobierno está, en realidad, en manos de Abraham Bienveniste, inspirador de toda la obra de gobierno de Juan Hurtado de Mendoza.

³³ La *Crónica de don Álvaro...*, 35, hace de Enrique el máximo responsable del golpe; es posible que los acontecimientos posteriores induzcan al cronista a responsabilizar de todo al Infante.

sión corresponde en conjunto a los grandes que aparecen implicados en la acción, además del Infante: Ruy López Dávalos, Pedro Manrique, Garcí Fernández Manrique y Juan de Tordesillas. En los preparativos del golpe, seguramente unas horas antes tan sólo, estos dos últimos lograron la adhesión de Pedro Niño, que ejecutaría materialmente la detención de Juan Hurtado³⁴. También está implicado Pedro Fernández de Velasco.

Como corresponde a su categoría, es Enrique quien aparece llevando la dirección del golpe que tiene lugar al amanecer del domingo 14 de julio de 1420. Fingiendo su partida con objeto de visitar a su madre, contando con la connivencia de Sancho de Hervás, hechura del condestable, entra en palacio con gente armada, captura a Juan Hurtado de Mendoza y a su sobrino, señor de Almazán, que son puestos bajo la custodia de Pedro Niño y Pedro Fernández de Velasco, respectivamente, y se hace dueño de la situación, apoderándose de la persona del rey y sustituyendo a los oficiales de palacio³⁵. Este mismo día entraban en Tordesillas Diego de Anaya, arzobispo de Sevilla, y el reciente conde de Benavente, Rodrigo Alfonso Pimentel, que venían de Francia como embajadores; eran dos nuevas adquisiciones del Infante³⁶.

Preocupación inicial de Enrique es la justificación de su acción y la construcción de grupo de apoyo, un *partido*, que permita ejercer el poder sin demasiadas dificultades. La justificación la dará el propio rey en una carta dirigida al reino³⁷, explicando lo sucedido con los mismos argumentos empleados por los procuradores en las Cortes, algunos de los cuales fueron llamados para que, a su vez, diesen una explicación tranquilizadora de lo sucedido.

Tordesillas resultaba una residencia inadecuada para resistir cualquier previsible reacción por parte del infante Juan y sus partidarios, de modo que se pensó inicialmente instalarse en Segovia, cuyo alcázar estaba en manos de Juan Hurtado de Mendoza³⁸; la resistencia del alcaide por él puesto obligó a tomar una decisión arriesgada, el envío del propio Juan

³⁴ Según *El Victorial...* 285-286, Pedro Niño fue citado a la posada de Garcí Fernández, un sábado por la noche, muy posiblemente el 13 de julio; allí le convencieron de participar en la acción utilizando los argumentos que conocemos. Desarrolló su misión con eficacia, y con contundencia intimó a la rendición a Juan Hurtado, tal como describe con expresivos trazos la *Crónica...*, 1420, II, 380.

³⁵ La descripción más completa de los hechos, *Crónica...*, 1420, II, III y IV, 380-380. También, *Crónica de don Álvaro...*, 35-39; *Refundición...*, 35.

³⁶ La *Crónica de don Álvaro...*, 37, les señala como responsables de asegurar la toma de la villa de Tordesillas.

³⁷ Publicada por G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Adaluca*. Sevilla 1588, fol. 305v. Cit. por L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV. (1407-1474)*, en *Historia de España*, dirigi. R. MENÉNDEZ PIDAL, vol. XV. Madrid 1970, p. 119.

³⁸ La tenencia de dicho alcázar era confiada a Pedro Niño. *El Victorial...*, 286.

Hurtado, bajo juramento, para proceder a su entrega ³⁹. En el camino, sin embargo, dirigió sus pasos hacia Olmedo para reunirse con Juan que, entre tanto, reunía tropas en Peñafiel.

Era un contratiempo que obligaba a Enrique a buscar otro lugar hacia el sur, alejándose de los dominios de su hermano; quedaba junto al rey Álvaro de Luna, probablemente porque ni siquiera se le veía como virtual enemigo, o porque se le consideraba útil instrumento para el control de Juan II. Otro problema lo planteó la infanta Catalina que, en el momento de abandonar Tordesillas, se encerró en el monasterio de Santa Clara negándose a salir de él pese a que el obispo de Palencia, Rodrigo de Velasco, esgrimió sanciones canónicas contra la abadesa, y Garcí Fernández Manrique amenazó con derribar el monasterio. Para lograr la salida de la Infanta interviene Pedro Manrique garantizándola que no será constreñida a casarse con Enrique; era la razón de una resistencia que va a mantenerse rígidamente durante dos meses para ceder al fin, bruscamente, por razones que a nosotros hoy se nos escapan ⁴⁰.

Durante los próximos meses Enrique logra algunos éxitos que parecen consolidar su posición. Su hermano Juan no se decide a una acción armada, lo que le hubiera valido el papel de defensor de la autoridad regia; al contrario, acepta una mediación de su madre, que se sitúa en Fontiveros ⁴¹, tratando de lograr la concordia entre sus hijos: el licenciamiento de tropas acordado beneficia a Enrique que conserva las fuerzas que custodian al rey; además, Enrique dejará en evidencia su mala voluntad alargando las negociaciones emprendidas y al abandonarlas finalmente y decidir la marcha de la Corte de Ávila a Talavera, buscando la proximidad de las tierras de su Orden.

Juan II y María contraen matrimonio en Ávila, el 4 de agosto; es una boda sin brillo ni fiestas, pero era una de las demandas de las Cortes que Enrique había hecho suya. Se reúnen Cortes en esta ciudad, que constituyen un respaldo a las últimas actuaciones, pese a la oposición de los procuradores de Burgos, que recordaron las importantes ausencias en las sesiones y en los actos de gobierno ⁴². Envía al Papa a Gutierre Gómez de Toledo, arcediano de Guadalajara, para explicar lo sucedido en Tordesillas, que es presentado como responsabilidad última de Juan, y, sobre todo, para trabajar secretamente en lograr que el Papa convierta el Maestrazgo en ducado a favor de Enrique. Sobre todo, lograba Enrique

³⁹ *Crónica...*, 1420, V, 382.

⁴⁰ *Ibid.* 1420, V, 382. *Refundición...*, 35.

⁴¹ Leonor realiza denodados esfuerzos para evitar el choque armado entre sus hijos y lograr una acción concordada entre ellos, sin éxito. Sus iniciativas, en *Crónica...*, 1420, IX, XII, XIV y XV, pp. 384-386.

⁴² *Crónica...*, 1420, XVII, 386-387.

que Catalina accediese a casarse con él: contraían matrimonio apenas llegados a Talavera⁴³. Enrique era ya marqués de Villena.

El resultado es la configuración de dos grupos oligárquicos enfrentados cuyas cabezas son los dos Infantes, tras los cuales se alinean los más importantes personajes, no sin interesados cálculos y frecuentes cambios de bando⁴⁴. Pero también dejaba claro Enrique, con su actuación, que el gobierno estaba en manos de una estrecha oligarquía cuyas principales figuras eran Ruy López Dávalos, Pedro Manrique y Garcí Fernández Manrique, recientemente creado conde de Castañeda. Tan reducido grupo crea malestar en otros nobles que inicialmente han apoyado las acciones de Enrique: los arzobispos de Santiago, Lope de Mendoza, y Sevilla, Diego de Anaya, el almirante, Alfonso Enríquez, el conde de Trastámara, Fadrique, o Rodrigo Alfonso Pimentel, conde de Benavente. Es una fisura que utilizará Álvaro de Luna, al que se ha intentado ganar con el otorgamiento de dignidad condal, para construir un grupo que defiende, al menos teóricamente, un proyecto de autoridad monárquica.

En la madrugada del viernes 29 de noviembre de 1420 se produce el decisivo acontecimiento: la fuga del rey de Talavera, cuidadosamente preparada por don Álvaro, que lleva a los fugitivos, tras una azarosa cabalgada, al castillo de Villalba, cruce del Tajo por la barca de Malpica, y castillo de Montalbán, poderosa pero mal abastecida fortaleza, además de hostil, al atardecer de este día⁴⁵.

La alarmante noticia fue llevada a Enrique por Garcí Fernández Manrique, informado por Fernando Manuel quien, casualmente, se había encontrado con don Fadrique y cabalgado con él hasta el puente del Alberche donde pudo comprobar que la cabalgada del rey no era una simple partida de caza; el mayordomo del Infante interrumpió la misa que éste estaba escuchando e hizo un relato en el que se recogía el rumor, falso, de la presencia armada del Infante Juan⁴⁶.

Enrique vuelve rápidamente a su casa, y ordena a los suyos que se armen para perseguir a los fugitivos; en ese momento llegan precipitadamente su hermana la Reina y Catalina, y con gran turbación ruegan a Enrique que no salga al campo porque es de temer un gran enfrentamiento, dando por cierta la presencia de Juan con gente armada en las

⁴³ La *Crónica de don Álvaro...*, 41, atribuye a don Álvaro la idea de efectuar el matrimonio ya acordado, lo que le agradeció el Infante, aunque en realidad pretendía disminuir la permanente vigilancia que éste ejercía sobre el rey.

⁴⁴ Una relación de los principales nobles alineados en cada bando, en *Crónica...*, 1420, VIII, 383

⁴⁵ *Halconero...*, 1-4; *Crónica de don Álvaro...*, 39-44. *Crónica...*, 1420, XXVI-XXX, 390-392.

⁴⁶ *Crónica...*, 1420, XXVI-XXVII, 390.

cercanías de Talavera. Enrique mantiene una larga conversación privada con su hermana y con su esposa, tratando de convencerlas de la necesidad de su partida; durante ese tiempo se comprueba que Juan no se halla en las cercanías, lo que calma un tanto los ánimos y facilita la salida del Infante, acompañado por un importante contingente armado a cuyo frente figuran sus principales partidarios⁴⁷.

Llegan hasta el puente del Alberche, confirman la información recibida y reciben orden del rey, transmitida por su guarda, Diego de Miranda, de permanecer en Talavera hasta nueva orden. Se decide entonces que el grueso de las fuerzas prosiga en seguimiento de los fugitivos, en tanto Enrique con algunos acompañantes vuelve a Talavera para mantener el apoyo de los procuradores y adoptar las más urgentes decisiones, encaminadas a aislar al Rey y a los suyos tanto de posibles ayudas procedentes del norte de los puertos, como de las que llegasen del sur del Tajo; al tiempo se cursan ordenes, especialmente a Toledo, destino que se supone al rey, para la guarda de puertas y puentes de la ciudad.

Las gentes de Enrique llegan a Montalbán al amanecer del día 30 de noviembre e inician la instalación de un campamento con las mismas características que el de una operación de cerco. A continuación, tras los primeros contactos con los del interior, cursaron petición a Enrique de que se dirigiese allí acompañado de la reina y de la infanta Catalina. Salen de Talavera el domingo 1 de diciembre, duermen ese día en Cebolla y el lunes llegan a La Puebla de Montalbán donde pernoctan las damas y el resto de la comitiva, excepto los caballeros que se instalan en el real ante Montalbán.

Comienzan una serie de contactos cuyo balance es que, por parte del rey, se muestre la firme voluntad de obtener libertad de acción y la exigencia a Enrique y los suyos de retirarse hasta nuevo aviso. El 5 de diciembre llegarán los procuradores de las ciudades que estaban en Talavera, llamados por Enrique para que disuadan al Rey, pero únicamente oirán un relato de los acontecimientos posteriores a Tordesillas, muy contrario a Enrique, y la petición reiterada de que se retire. En esta situación, sin posibilidades de forzar la voluntad del rey y con las noticias de que Juan se aproxima con fuerzas desde el norte, la partida estaba irremisiblemente perdida.

⁴⁷ *Ibid.*... 1420, XXVIII, 391. Son Ruy López Dávalos, condestable; Pedro Manrique, Adelantado de León; Garci Fernández Manrique, conde de Castañeda; Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago; Enrique de Guzmán, conde de Niebla; Pedro Ponce de León, señor de Marchena; Pedro Fernández de Velasco, Camarero Mayor; Iñigo López de Mendoza, señor de Hita y Buitago; Diego de Ribera; Pedro López de Ayala; Pedro Carrillo de Toledo; Pedro Niño y otros mas, con hasta 500 hombres de armas.

Un último intento por parte de Enrique de saludar personalmente al Rey, que fue rechazado, no dejaba otra posibilidad que acatar las órdenes recibidas. El 10 de diciembre, el Infante hubo de partir hacia Ocaña, sin lograr ser recibido en Toledo, a su paso. Por su parte, el infante don Juan recibió orden de detener su marcha hacia Montalbán en Fuensalida; apenas logró que se aceptase la incorporación a la corte de Diego Gómez de Sandoval, Adelantado Mayor, el hombre que había de defender sus intereses.

En el *programa* de Fernando I el entendimiento entre sus hijos era presupuesto previo para que el poder cayese en sus manos; por el contrario, la situación a que se llega en diciembre de 1420 es un enfrentamiento que permite la compleja pirueta política de Álvaro de Luna: anular el poder de Enrique con la amenaza implícita que supone Juan, y, al tiempo, impedir la consolidación de éste en el poder. Es exactamente lo que unos años después les reprochará ásperamente su hermano Alfonso.

LA CUESTIÓN DEL MARQUESADO

Instalado Enrique en Ocaña, en el mes de diciembre, comienza un forcejeo, por parte del Rey, para que el Infante licencie sus tropas y, por parte de éste, para lograr medida idéntica en relación con su hermano; los intercambios de órdenes y respuestas dilatorias del Infante se suceden también en el mes de enero de 1421 en el mismo sentido.

La misma técnica dilatoria empleará Enrique en la cuestión de la toma de posesión del marquesado de Villena, que ordenara en nombre de su esposa, Catalina. El Consejo reunido en Talavera había acordado, a petición de Juan, con el sólo voto en contra de don Álvaro, la revocación de todas las mercedes hechas desde los sucesos de Tordesillas; a pesar de ello, Enrique y Catalina, contando con la colaboración de Alfonso Yáñez Fajardo, adelantado de Murcia, logran apoderarse de la práctica totalidad del Marquesado.

Hasta en tres ocasiones repetirá el Rey, inútilmente, la orden de cesar en tal toma de posesión: poco después de salir de Talavera, y desde Roa por dos veces, siempre mediante enviados personales y tras reiterar a los enviados del Infante las mismas órdenes. Finalmente decidió el envío de Alvar Pérez de Guzmán y Alfonso García de Santa María a Ocaña para ordenar al Infante que retirase sus tropas de Chinchilla, Garcimuñoz, y Alarcón, únicas fortalezas del marquesado que se le resistían, y advertir a los que con él estaban de las graves penas en que incurrierían. Sólo así logró, en cierta medida, que el Infante desistiese de su propósi-

to, pero no que prosiguiese la toma de posesión en nombre de Catalina como titular de la dote ⁴⁸.

Pero esta última embajada apuntaba a un más ambicioso objetivo, de acuerdo con la sensación de fuerza que en ese momento ofrece la postura real: se trata de la destrucción del *partido* del Infante erosionando la fidelidad de los suyos; a comienzos de mayo de 1421, estos embajadores conversaron con los más importantes miembros de su facción invitándoles a abandonar a Enrique ⁴⁹. Sólo tuvieron éxito con el Adelantado de Murcia, pero lograron sembrar una verdadera guerra civil en el marquesado ⁵⁰: Enrique no podía restablecer el orden y corría el riesgo de ver desmoronarse su posición. Era imprescindible la negociación directa con el rey, pero desde una posición de fuerza lo que requería la reunión de tropas y la marcha al encuentro de su primo; sin duda pretendía imponer sus puntos de vista mediante una exhibición de fuerza. En las semanas siguientes se disparan todo tipo de rumores sobre las intenciones del Infante; aunque éste manifestaba que la reunión de tropas tenía como única finalidad su seguridad personal para poder acudir al rey en demanda de merced, resultaba perfectamente verosímil que se produjese un choque armado; desde luego Juan II ordena al Infante don Juan que reúna tropas y pide dinero a las Cortes para hacer frente a los enormes gastos ⁵¹.

En junio se celebra un Consejo en Valladolid ante el cual Diego de Fuensalida, obispo de Zamora, hace una detallada relación de los acontecimientos relacionados con Enrique desde la salida del rey del castillo de Montalbán; informan también Álvar Pérez de Guzmán y Alfonso García de Santa María de las gestiones realizadas por ellos ante el Infante en los dos últimos meses y de la intención de éste de venir ante el Rey con gente armada. La decisión adoptada es salir a su encuentro, también con fuerte acompañamiento militar.

Enrique sale de Ocaña, acompañado por su esposa, camino de Arévalo; en Valdemorillo, antes de cruzar los puertos, le halla Alfonso de Santa María, enviado nuevamente por el Rey, y le requiere que permanezca allí mismo hasta nueva orden. Mientras, Juan II sale de Tordesi-

⁴⁸ La compleja cuestión del Marquesado de Villena, en *Crónica...*, 1421, I, V, VI, VIII, X y XI, 399-403.

⁴⁹ Detalles de la gestión en estos enviados, en A.G.S. Estado. Castilla, leg. 1-1º. fols. 129-134. Cit. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Los Trastámara...*, 119. Una detallada exposición de la gestión de Alfonso García de Santa María, FERNÁNDEZ GALLARDO, L. *Alonso de Cartagena. Una biografía política en la Castilla del siglo XV*. Valladolid 2002, pp. 114-119.

⁵⁰ PRETEL MARÍN, A. *Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de los Infantes de Aragón (1421-1444)*. Al-Basit, 10, 1981, 16-17.

⁵¹ *Crónica...*, 1421, XV-XVI, 404-405.

llas el 23 de junio y se dirige hacia Arévalo. Enrique prosigue su camino hasta Guadarrama desde donde envía nueva embajada ante el Rey, a Arévalo, reiterando los argumentos ya conocidos respecto a su buena voluntad y la petición de que no se le embargue el marquesado, dote de la Infanta; idéntica gestión realiza ante los procuradores. A pesar de la intervención de éstos cerca del Rey, recibida con una firme negativa, el consejo de los procuradores al Infante será que acepte la exigencia regia de licenciar sus tropas antes de iniciar cualquier vía de justicia.

Se inicia un largo y prolijo regateo de Enrique y Catalina en relación con las exigencias regias que apuntan claramente a la destrucción del Infante; sus exigencias apenas encubren la progresiva debilidad de su posición que le aboca a la rendición, sólo evitable mediante una acción militar decisiva, hecho por el momento imposible, dado que en su bando es posible advertir vacilaciones.

Tienen lugar negociaciones entre Enrique y enviados de las Cortes, en Guadarrama, y nuevas conversaciones en El Espinar, siempre con el mismo esquema: exigencia regia de que el Infante licencie sus tropas y petición por parte de éste de audiencia y justicia en la cuestión del marquesado, al tiempo que presenta las tropas que ha reunido como única garantía para su seguridad personal en una Corte que le es hostil.

Interviene la reina Leonor, que abandona su retiro en Medina y acude a Arévalo. Ruega insistentemente a su hijo Juan, para que éste interceda ante el Rey a favor de su hermano; su respuesta es dura respecto a la conducta de Enrique quien, a su juicio, ha de obedecer primeramente los deseos del rey. Acude también Leonor a Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo, que se expresa en términos similares, y habla con los principales gobernantes, en particular Álvaro de Luna y Fernán Alonso de Robles. En fin, se entrevista con Juan II en varias ocasiones, pidiendo clemencia para su hijo y utilizando todos los posibles argumentos: parentesco, memoria de Fernando I; la respuesta del rey, siempre amable con la reina viuda, es, sin embargo, de absoluta firmeza en relación con Enrique.

El último intento de Enrique es el envío de Lope de Mendoza y Fernán Pérez de Guzmán a Arévalo; vuelven éstos acompañados de Leonor, y, vista la situación en la Corte, le aconsejan que licencie sus tropas, retire sus hombres y libere las villas del Marquesado que ha tomado. El Infante cede, movido por estos consejos, cuando ya son visibles las desercciones que se producen en su campo. Con esa noticia vuelven los tres a Arévalo y hacen público informe ante el Rey sobre la aceptación de las condiciones impuestas siempre que se otorgue al Infante y a los suyos el oportuno seguro, aspecto éste que el Rey negó reiteradamente.

En esta situación Enrique no tenía otra salida que aceptar incondicionalmente las exigencias. El 23 de septiembre de 1421, en El Espinar,

ordenaba a sus tropas hacer alarde, despedía a su madre, que volvía a Arévalo, y a sus tropas y hombres; él, con los continuos de su casa, Ruy López Dávalos, Pedro Manrique y Garcí Fernández Manrique, regresaba a Ocaña ⁵². Una semana después, en Arévalo, Juan II despedía también el importante contingente reunido, un verdadero ejército ⁵³.

Enrique dejaba Ocaña por Montiel, mientras Juan II, después de un breve desplazamiento a Olmedo, se dirige a Toledo, a donde llega el 23 de octubre; desde aquí requiere la presencia en esta ciudad de Enrique y sus hombres de confianza. Se abre un nuevo periodo de intrincadas negociaciones, que se alargan durante siete meses hasta lograr que el Infante comparezca en la Corte. En síntesis, Enrique plantea diversos medios de hacerse presente —estar representado por poderes, organizar un turno de estancia en la Corte— y que se le otorgue un seguro para él y los suyos.

El rey reclama simplemente la presencia de los citados, rechaza otorgar seguro sin atender las peticiones de Catalina y de los procuradores, en el mismo sentido, y, en todo caso, reclama que previamente el Infante señale sus enemigos en la Corte, cosa que éste, en principio rechaza. Ofrece el rey darle rehenes o instalarse en otra ciudad que ofrezca mayores garantías al Infante; reclama éste nuevamente el seguro, otra vez denegado y, finalmente accede a la designación de enemigos a través de un reiterado intercambio de emisarios.

Hasta el último paso, la expedición del seguro fue causa de fatigosas negociaciones que acaban decidiendo a Juan II a tomar las armas contra Enrique; de hecho salió de Toledo hacia La Sisle, si bien de modo muy lento, dando tiempo a los postreros contactos ⁵⁴. No cabe, en efecto otra opción que aceptar la orden del rey: así lo hace Enrique que se compromete a presentarse ante él, en Madrid, en el plazo de catorce días ⁵⁵. No fue, como puede comprobarse, una decisión tomada sin la adecuada de-

⁵² Las fuerzas de Enrique suman 2.000 hombres de armas y 300 jinetes. *Crónica...*, 1421, XXXII, 410.

⁵³ En este caso el cálculo ascienda a más de 6.600 lanzas. *Ibid.*..., 1421, XXX, 410-411.

⁵⁴ La decisión de acabar con el Infante está tomada. El 18 de mayo de 1422, en La Sisle, Juan II daba plena libertad de acción a Álvaro de Luna al anular todos los pleitos y juramentos que éste había hecho a la reina María, Enrique, Ruy López Dávalos, Pedro Manrique y Garcí Fernández Manrique, después de los acontecimientos de Tordesillas de 1420, por cuanto los había hecho para garantizar la seguridad del rey y eran nulos por carecer, entonces, de libertad. A.H.N. Osuna, leg. 1733-7.

⁵⁵ 1422, mayo, 29. Puebla de D. Fadrique. Enrique se compromete a acudir a presencia de Juan II, en Madrid o su comarca, donde el Rey se halle, en el plazo de 14 días. Acudirá acompañado de no más de 60 mulas, sin armas, salvo espadas y dagas, acompañado, en su caso, por Ruy López Dávalos, Pedro Manrique, y Garcí Fernández Manrique, que no llevarán más de 20 mulas cada uno, e igual tipo de armas. A.H.N. Osuna, leg. 455-2.2.

liberación, sino fatalmente asumida; de hecho, Enrique trató de convencer a Garcí Fernández para que no le acompañara, Ruy López Dávalos se retiró a Arjona, y Pedro Manrique buscó en Yanguas la proximidad de la frontera navarra.

Enrique llega a Madrid en la tarde del sábado 13 de junio de 1422; sus tres principales enemigos, su hermano Juan, Juan Hurtado de Mendoza y Diego Gómez de Sandoval han abandonado temporalmente la corte. La entrevista con Juan II tiene un tono glacial, apenas lo que el trato cortesano requiere, signo de los duros acontecimientos que se avecinaban.

Al día siguiente, domingo, 14 de junio, comparece Enrique ante el Consejo: todo está perfectamente orquestado. Juan II muestra su voluntad de perdonar al Infante por todo lo sucedido, salvo que ha recibido algunas cartas —hasta 14— supuestamente escritas por Ruy López Dávalos que muestran sus traidores contactos con el rey de Granada, con objeto de utilizar la presión militar sobre Castilla para forzar una postura condescendiente del rey hacia Enrique. Niegan Enrique y Garcí Fernández la autenticidad de las cartas y, desde luego, cualquier conocimiento por su parte de tales contactos. Cumpliendo lo previsto, Juan II ordena la prisión de Enrique en manos de Garcí Álvarez de Toledo y la de Garcí Fernández bajo custodia de Pedro Portocarrero⁵⁶.

Esa misma tarde Catalina recibe en Ocaña la noticia y, sin más dilación, se refugia en Segura de la Sierra, donde poco después se reunía con ella Ruy López Dávalos; allí llegarían en los días siguientes reiteradas peticiones del Rey para que su hermana se trasladase a la Corte, a lo que ella se negó rotundamente. Por el contrario, siguiendo los consejos del Condestable huyó con él a territorio de Valencia, perseguidos por fuerzas castellanas que llegaron a capturar parte del equipaje de Catalina; después de dos meses en tierra del duque de Gandía, mientras se negociaba un seguro de Valencia, se instalaron en esta ciudad; meses después, tras una azarosa fuga que le llevó a Santiago y Portugal, se les unió Juan de Tordesillas, obispo de Segovia⁵⁷. Por su parte, Pedro Manrique huyó a Tarazona y de allí a Zaragoza, donde se avecindó⁵⁸. Se iniciaba la constitución de un núcleo de exiliados en Aragón.

⁵⁶ *Crónica...*, 1422, XI, 416-417

⁵⁷ *Ibid.* 1423, VII, 425. Entre los exiliados castellanos se halla también Pedro Niño, quien resistiera en Montánchez más de un año, a partir de la prisión de Enrique; entregada esta fortaleza marcha a Aragón, junto a Ruy López Dávalos. Se une a Alfonso V en Tortosa, con él va a Valencia y se integra en el ejército aragonés que entra en Castilla. *El Victorial...*, 288-289.

⁵⁸ *Ibid.* 1422, XVIII, 420.

LOS AÑOS OSCUROS

Para Enrique comienza una larga etapa de privación de libertad; a finales de junio, Juan II ordenó que el Infante fuese trasladado al casti- llo de Mora, hasta ese momento prisión del conde de Urgel, y que fuese entregado a Fernán Pérez de Illescas, que no le dio un trato muy consi- derado; a finales de 1422, descubierto un plan para liberar al Infante, se dispuso que la custodia recayese en Gómez García de Oyos, corregidor de Toledo, que le ofreció mejores condiciones de prisión⁵⁹.

Se le privó del Maestrazgo de Santiago, cuya administración se encargó a Gonzalo Mejía, Comendador de Segura, hasta que se procediese a una elección regular, y se le tomaron bienes y fortalezas, algunas después de importante resistencia, y otras, las que le diera su madre, fueron puestas en secuestro en manos de su hermano Juan. Al mismo tiempo, Juan II envió a Alfonso V una embajada explicando las medidas adoptadas contra En- rique y reclamando la devolución de exiliados en Aragón, en particular Catalina, Ruy López Dávalos y Pedro Manrique: obtuvo buenas palabras del monarca aragonés, pero ninguna cesión en su postura⁶⁰.

La represión se extiende a todos los que de un modo u otro han apo- yado a Enrique o no le han abandonado en el momento oportuno; es el caso, como hemos visto, de sus más directos colaboradores, pero tam- bién de otros, como Diego de Anaya, arzobispo de Sevilla, una de las más importantes figuras de la iglesia castellana, al que se acusa de be- nedictismo, tan falazmente como a Ruy López Dávalos, lo que permite apartarle temporalmente de su Sede⁶¹. Y es que la lucha política interna de Castilla, al repercutir inevitablemente sobre Aragón, se insertaba en los proyectos de Alfonso V en Italia y, por ello, en su difícil relación con el Pontificado y con los Anjou, lo que le daba inesperadas dimen- siones internacionales.

La reacción de Alfonso V madura lentamente quizá por los informes de que dispone: sin duda recibe información de su hermano Juan justificando la prisión de Enrique, y en ese mismo sentido debían ir las noticias que le diese su hermano Pedro, que se había instalado con él en Nápoles⁶², en vivo

⁵⁹ *Crónica...* 1422, XIII, 418.

⁶⁰ *Ibid.* 1422, XIX, 420. La respuesta de Alfonso V, negativa, se escudaba en la obliga- ción de respetar el seguro otorgado por las ciudades de su reino. *Ibid.* 1423, V, 424.

⁶¹ Me he ocupado de esa cuestión en *Últimas repercusiones del Cisma de Occidente en España*, en «En la España Medieval, V, vol. 1, 72-76. Se abre proceso a Ruy López Dávalos; sobre ello, GUERRERO NAVARRETE, Y., *Proceso y sentencia contra Ruy López Dávalos, con- destable de Castilla*. Jaén 1982.

⁶² Poco antes de la prisión de Enrique, Alfonso había reclamado en envío de su hermano Pedro a Nápoles, lo que fue aceptado con importantes concesiones en su favor. *Crónica...*, 1422, V, 414.

contraste con los relatos de los exiliados afincados en Aragón bajo indudable protección regia. Creo sin embargo que, sobre todo, hay que tener en cuenta la difícil situación que Alfonso vive en Nápoles, que estalla peligrosamente en junio de 1423 y que le obligará a volver a su reino para rehacer su posición⁶³: entonces se plantea al cuestión castellana que ve con clarividencia como un desastre para los intereses de su familia.

No obstante, en ningún momento le considero equivocado respecto a la realidad de la situación castellana. En los primeros meses de 1423, un poco antes de la llegada de la segunda embajada aragonesa a Castilla para dar una respuesta sobre los exiliados castellanos, Alfonso V reclama el envío de su hermana menor, Leonor, a Aragón, del que se excusa su madre⁶⁴, en mi opinión, presionada por el gobierno castellano: meses después, como veremos, Alfonso V hace alusión a este hecho como una de las muestras de la tiranía de don Álvaro de Luna.

Nuevamente envía una embajada, meramente protocolaria, desde Collioure dando cuenta del saqueo de Marsella, durante su viaje de regreso a Aragón; la respuesta que se da a los embajadores aragoneses se mueve en el mismo tono cortés⁶⁵. Sin embargo, la nueva embajada castellana, aunque reitera la felicitación, vuelve a pedir la devolución de exiliados, ahora que el rey aragonés está ya en su reino; al ser denegada, intentaron lograr al menos la expulsión, igualmente rechazada⁶⁶.

Alfonso V tenía un diagnóstico claro de la situación castellana: era imprescindible la liberación de Enrique y, al tiempo, captar a alguno de los nobles castellanos para dividir al equipo gobernante. Eso es lo que intenta con el envío de una nueva embajada para solicitar una entrevista directa con Juan II, a la que se respondió que era preciso la realización de largas consultas al Consejo y a las Cortes; responden los aragoneses que no es posible esperar tanto porque el monarca aragonés ha de volver a Nápoles y piden entonces una entrevista de Juan II y su hermana

⁶³ De ello me he ocupado en *Extinción del Cisma de Occidente. La legación del cardenal Pedro de Foix en Aragón. (1425.1430)*. Madrid 1977, pp. 12-22, y en *Los intereses aragoneses en Italia: presiones de Alfonso V sobre el Pontificado*. XIV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Actas III, 65-89. Sassari 1996.

⁶⁴ *Crónica...*, 1423, IV, 424. El asunto se despacha con gran brevedad, como restándole importancia: «... la Reyna le embio sus excusas las mas honestas que pudo y en conclusión la ida de la infanta Leonor ceso...». Creo que Alfonso trata de que el gobierno castellano tenga en sus manos las menores bazas posibles, y su familia lo era; es posible que la noticia tenga algo que ver con las negociaciones de treguas con Portugal, que se producen en esta época, y que podían ser utilizadas contra los intereses aragoneses: ¿se estaría hablando de un matrimonio portugués para Leonor, como más adelante acabaría siendo realidad?. Creo que Alfonso trata de impedir una maniobra de este tipo.

⁶⁵ *Ibid...*, 1423, IX, 425.

⁶⁶ *Ibid...*, 1424, I, 426.

María, la reina aragonesa, propuesta que requiere iguales consultas según los castellanos; apenas logran vagas promesas de entrevista con la Reina ⁶⁷.

Cuando, a finales de septiembre de 1424, es enviada una nueva embajada castellana para dar cuenta de la aceptación de la entrevista de Juan II y su hermana María, el monarca aragonés, con una técnica dilatoria muy personal, en la que es un verdadero maestro, recibirá a los embajadores a finales de diciembre para mostrar su escepticismo sobre la eficacia de esta solución, que tanto retraso ha sufrido, y la necesidad de consultar a las Cortes, en las que, por cierto, se oyeron voces a favor de que la reina fuera a Castilla para la entrevista solicitada y, ahora, aceptada ⁶⁸. La realidad es que por parte aragonesa se hacen ya preparativos bélicos que hallan idéntica reacción del lado castellano: ese es el ambiente en la primavera de 1425.

Hubo todavía tiempo de una última gestión por parte de Navarra para impedir el enfrentamiento. En el marco de esa embajada, que sirvió para tantear voluntades entre la nobleza castellana, con cierto éxito, le fue entregada al infante don Juan una carta de su hermano convocándole, como heredero de Aragón, bajo severas amenazas, a comparecer en las Cortes que iba convocar ⁶⁹.

En opinión de Alfonso V, el enfrentamiento entre sus hermanos era un hecho dramático para los intereses familiares, y don Álvaro era el principal beneficiario de la ceguera de los Infantes. Era preciso lograr la liberación de Enrique, reconciliar a sus hermanos, destruir políticamente al Condestable y formar un *partido aragonés* que defendiese en Castilla los intereses de la rama menor Trastámara ⁷⁰.

Para Juan no era posible resistir a la convocatoria de su hermano, pero tampoco salir de Castilla sin permiso del rey; permiso que don Álvaro, descubierto el verdadero juego político, no podía obstaculizar, aunque,

⁶⁷ *Ibid.*..., 1424, II, 426-427.

⁶⁸ *Ibid.*..., 1424, IV, 428.

⁶⁹ *Ibid.*..., 1425, V, 431.

⁷⁰ Alfonso V escribe a Pedro Núñez de Herrera exponiéndole su visión de esa situación. Don Álvaro es señalado como único responsable de lo sucedido, en concreto por estas actuaciones: control sobre el Rey que le permite gobernar el reino y seleccionar quién permanece en la Corte; sembrar la desunión entre Juan y Enrique; inducción al quebrantamiento del seguro dado a este último; exilio de nobles castellanos, incluso de la infanta Catalina, con robo de sus posesiones; presiones sobre la reina Leonor y su hija Leonor; extorsión a las ciudades.

A continuación se presenta a sí mismo como quien ha pretendido resolver el problema; para ello ha solicitado entrevista con Juan II y, al serle negada, ha propuesto la de la reina de Aragón con su hermano, cuyo aplazamiento la ha hecho inservible. Por ello proyecta entrar en Castilla con gente armada, para poder llegar a una entrevista con un monarca totalmente aislado. A.H.N. Osuna, carp. 63-1.

inevitablemente, las conversaciones entre Juan y Alfonso llevasen a la liberación de Enrique. Alfonso V recibió a su hermano Juan, con serias recriminaciones, el 17 de agosto de 1425; en dos semanas de negociaciones llegan a un acuerdo completo de futuro, el tratado de Torre de Arciel, cuyo postulado inicial era la liberación de Enrique.

Fue éste un asunto que suscitó viva resistencia en Castilla porque muchos temían las represalias del prisionero⁷¹ y quienes se habían beneficiado de la confiscación de bienes temían que se acordase una restitución. Se negoció intensamente, no tanto la liberación del Infante, muy difícil de negar en aquella situación, cuanto cuestiones de procedimiento, como el momento en que había de producirse, antes o después de la retirada de Alfonso V, o a quien debería entregarse el prisionero⁷²: el miércoles 10 de octubre era liberado Enrique y al día siguiente salía de Mora, camino de Ágreda, donde le esperaba Juan; al día siguiente partieron ambos hacia Tarazona, donde fueron recibidos por su hermano Alfonso, la reina de Aragón, y por Catalina, esposa del Infante⁷³.

Allí se hallan, o llegan en los próximos días, algunos nobles castellanos, que constituyen el núcleo del nuevo *partido*, cuya dirección correspondería a Juan, que ahora volvía Castilla acompañado del Adelantado Pedro Manrique y con algunos nuevos apoyos, muy importantes en el inmediato futuro.

RECUPERACIÓN Y PÉRDIDA DEL PODER

Se inicia ahora una dura lucha para lograr, en primer lugar, la recuperación de los bienes confiscados y, en definitiva, el poder del que aquéllos eran el soporte.

Apenas pasadas las fiestas de Navidad, estando la Corte en Toro, Pedro Manrique comienza a reclamar el cumplimiento de los acuerdos recientemente alcanzados en lo referente al patrimonio de Enrique y Catalina: rentas del Maestrazgo, mantenimiento anual de ambos, todo ello por el periodo de cuatro años, bienes confiscados en el momento de la detención, dote de la Infanta y parte correspondiente de los bienes muebles dejados en herencia por Fernando I⁷⁴. Para el pago de esta considerable deuda, y de la referida a Pedro Manrique, se acudió, después de fuerte resistencia de los procuradores, a lo recaudado en concepto de pedido y

⁷¹ «... porque lo conocían por vindicativo e osado y esforzado caballero e creían que si se soltase querria haber venganza...». *Crónica...*, 1425, VI, 431.

⁷² *Ibid.*... 1425, VIII, 432, y XI, 433-434.

⁷³ *Ibid.*... 1425, XII, 434-435.

⁷⁴ *Crónica...*, 1426, I, 435-436.

monedas, causando un fuerte malestar, ya elevado por lo que aquéllos consideraban despilfarro.

Nada sabemos de Enrique y Catalina durante todo el año 1426; sin duda siguen en la corte aragonesa. Volvemos a saber de ellos a finales de ese año, cuando se trasladan de Valencia a Ocaña, centro de las posesiones de la Orden de Santiago⁷⁵. En el ambiente de general desconfianza que se vive en Castilla repercutirá severamente el rumor de que Enrique, siempre pronto a la acción, preparaba tropas para venir personalmente a la Corte con objeto, decía, de librar los numerosos asuntos pendientes relativos a su intereses⁷⁶.

A pesar de la orden del Rey de que no se moviera de Ocaña, el Infante salió fuertemente armado hacia Zamora, en agosto de 1427; una nueva orden real, transmitida por Diego de Estúñiga le alcanzó pasados ya los puertos, pero tampoco la atendió. Modificó su rumbo hacia Tudela de Duero donde instaló su real, a poca distancia de su hermano, que, unos días antes, había entrado en Valladolid, adelantándose a Juan II que en ese momento se halla en Simancas⁷⁷.

Los dos hermanos se entrevistan en el camino de Tudela a Valladolid para coordinar su acción; después, Enrique se instala en San Pablo de Valladolid compartiendo alojamiento con Juan y los principales miembros del *partido aragonés*, cuyo número creció en los días siguientes. El objetivo de este grupo era apartar a don Álvaro del Rey y terminar con la influencia que sobre él ejercía, y así se lo pidieron a éste.

Era evidente la escisión del reino a la que se trató de dar solución mediante una comisión arbitral cuya primera reunión tuvo lugar en Puente Duero el 29 de agosto. El 1 de septiembre, por la tarde, Enrique visitó a Juan II, instalado en Cigales a petición de aquélla, y cenó con él; unas horas antes le había visitado Juan que asimismo había comido con el monarca⁷⁸. El 4 de septiembre, la comisión decidió el destierro de don Álvaro de la Corte, en plazo de tres días, por tiempo de año y medio⁷⁹.

⁷⁵ *Ibid.*..., 1427, I, 439.

⁷⁶ Acaso sea una maniobra para distraer su atención la visita que Martín V, siempre atento a mantener las mejores relaciones con Castilla, encomienda a Enrique del monasterio de Santiago en Sevilla, el 23 de mayo de 1427.A.H.N. Frias, caja 696-2.

⁷⁷ Es posible precisar bastante los datos, aunque existen alguna contradicciones en la fuentes. La *Crónica.*..., 1427, IV, 440 indica que el Infante se instala en Tudela tres o cuatro días después de que su hermano lo hiciese en Valladolid, y que no quiso instalarse en la ciudad hasta que Juan, con gran esfuerzo, logró autorización del Rey para ello. Por su parte, el *Halconero.*..., p. 11, recoge la noticia de que don Juan y los suyos decidieron llamar a Enrique, y nos proporciona la fecha de entrada de éste en Valladolid, el martes de 13 de agosto de 1427; añade que estaba en Aragón, lo que no es exacto.

⁷⁸ *Halconero.*..., 12.

⁷⁹ *Crónica.*..., 1427, V-VI, 441-442. *Halconero.*..., 13.

Es el momento del éxito. Juan II viene a Valladolid el día 11, siendo recibido por Juan y Enrique ⁸⁰, y pronto se materializa ese triunfo, no sin duros regateos: el miércoles 26 de noviembre de 1427, por la noche, el Rey aprobaba para su hermana Catalina la enorme dote de 250.000 florines y 6.000 vasallos, aunque había de renunciar al marquesado de Villena ⁸¹. Seguía una completa rehabilitación de Enrique, eso sí, tras insistente solicitud: Juan II comunicaba al reino la falsedad de las cartas que implicaran al Infante y a Ruy López Dávalos en traidores contactos con el reino de Granada, y el proceso y ejecución del falsario ⁸². No obtuvo, sin embargo, éxito en sus gestiones para lograr la rehabilitación del depuesto condestable ⁸³.

También Juan solicitó compensación a sus gastos a causa de las convocatorias de tropas realizadas por él, al servicio del Rey, desde el cerco de Montalbán hasta aquí: obtiene por todo ello una compensación de 100.000 florines, pagaderos únicamente en 1430 ⁸⁴.

Solicitaba Enrique licencia para que su esposa viniese a visitar al Rey, lo que le fue otorgado, pero la atención del monarca fue mucho más allá: antes de transcurrir un mes, cuando se dirigía de Tudela a Segovia, en Aguilafuente, Juan II supo de la proximidad de su hermana y acudió a visitarla en La Losa, el día 19 de diciembre: era la primera vez que se veían desde hacía siete años. La reconciliación familiar se completaba cinco días después con la visita de Enrique a su hermana la Reina, en Turégano; no se habían vuelto a ver desde la prisión del Infante ⁸⁵.

⁸⁰ *Halconero...*, 13. Según la *Crónica...*, 1427, VII, 442, después de la partida de don Álvaro, Juan visita al rey en Cigales y pide autorización para que su hermano Enrique haga lo mismo. Es muy probable que ambas noticias se complementen. La noticia que recoge esta *Crónica*, según la cual Enrique parece contar con más afecto del rey que su hermano, bien podía ser una maniobra destinada a romper la unidad de acción de los *aragoneses*.

⁸¹ *Halconero...*, 14. *Crónica...*, 1428, III, 444, no da la fecha concreta, aunque lo sitúa ya en 1428. Detalla la dura controversia acerca del monto de la indemnización que, en opinión de Enrique, se refería tanto a la dote como a la herencia paterna de la Infanta, que ascendía según sus cálculos a más de 40 cuentos, mientras que, por parte del Rey, se entendía que debía elegirse uno u otro concepto. La cantidad finalmente acordada es, según esta fuente de 200.000 maravedís y 6.000 vasallos, 5.400 en Trujillo y Alcaraz, y los 600 restantes en varias aldeas de Guadalajara.

⁸² *Crónica...*, 1428, V, 445. El falsario era Juan García de Guadalajara, secretario de Ruy López Dávalos, que fue descubierto gracias a las insistentes gestiones del mayordomo del condestable, Álvaro Núñez de Herrera, y de un hijo suyo, comendador de Calatrava. Fue ejecutado en Valladolid. *Ibid...*, 1422, XIII, 419.

⁸³ *Halconero...*, 15. En este asunto Enrique chocó con una frontal negativa del monarca; su rehabilitación afectaba a la condestabla de don Álvaro. La muerte de Ruy López, el 6 de enero de 1428 detuvo, seguramente, estas gestiones.

⁸⁴ «...porque ante no habia donde pagar se pudiesen...». *Crónica...*, 1428, III, 444-445. Es muy posible que esta indemnización resultase exigua en comparación con lo acordado a Enrique y que esto indujese a Juan a ensayar una aproximación a don Álvaro. *Crónica...*, 1427, IX, 443.

⁸⁵ *Halconero...*, 15.

El ambiente de la Corte es de tanta desconfianza e inseguridad que paraliza cualquier acción de gobierno; particular alarma causa el creciente poder de los Infantes: tal es la situación que a todos, incluidos éstos, parece conveniente el regreso de don Álvaro a la Corte⁸⁶. Una llamativa reconciliación de los Infantes, incluido Alfonso V, con su enemigo el Condestable⁸⁷, firmada el 30 de enero de 1428, era el imprescindible prólogo de su apoteósico regreso.

Dos semanas después se firmaba el compromiso matrimonial de Leonor, la menor de los hijos de Fernando I, con Duarte, el heredero de Portugal. Como hemos dicho, el proyecto venía probablemente de atrás, pero ahora se hacía realidad a impulsos de sus hermanos, en particular de Alfonso V: para que no quedase duda alguna, antes de viajar a Portugal, Leonor le visita en su reino⁸⁸; desde Medina del Campo, centro de operaciones de la familia, la novia viajaba a Valladolid acompañada por sus hermanos Juan y Enrique, para despedirse del Rey. Es el colofón de la toma del poder por los Infantes, que se situaban en puestos claves de las cuatro monarquías peninsulares: unos días antes de esta entrada, se había firmado allí una alianza entre Castilla, Navarra y Aragón, representado Alfonso por su hermano Juan⁸⁹.

Las grandes fiestas que tienen en lugar en Valladolid en los meses de mayo y junio de 1428 son la manifestación del poder alcanzado por Enrique y sus hermanos, y también el brillante aparato que encubre la trama que don Álvaro va tejiendo para desmontarlo⁹⁰. Apenas acabadas las fiestas parece disiparse el espejismo: el Rey se traslada a Tordesillas, a donde le acompaña Enrique, en tanto Juan se instala en Medina, aunque son frecuentes los viajes de uno y otro entre las dos villas tan próximas.

Poco después, Enrique pide licencia para peregrinar a Santiago⁹¹, pro-

⁸⁶ La iniciativa de los contactos con el desterrado, inicialmente secretos, corresponde a Juan y a Diego Gómez de Sandoval, lo que molesta y alarma al resto. *Crónica...*, 1428, VI, 446. El *Halconero...*, 15-16 considera que esas negociaciones son obra de ambos Infantes al detectar la oposición que suscitan en la Corte. Desde luego, una vez conocidas esas negociaciones, nadie quiso quedarse rezagado en la reconciliación con don Álvaro.

⁸⁷ A.G.S. Patronato Real, leg. 11, 68

⁸⁸ *Crónica...*, 1428, VII, 446.

⁸⁹ 1428, abril, 12. Tordesillas. *Codoín*, A.C.A. XXXVII, 368-381, cit. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Trastámara...*, 121, nota 147.

⁹⁰ *Halconero...*, 19-26, hace una brillante y detallada descripción de estas deslumbrantes fiestas. Enrique intervino en la justa ofrecida por don Álvaro el 2 de mayo, ofrece la del día 18, y combate con gran alarde en las organizadas por su hermano Juan, el día 24, y por el Rey, el 6 de junio.

⁹¹ Enrique debe tener ese proyecto desde varias semanas antes; algunas disposiciones suyas parecen destinadas a restablecer el orden en las posesiones de la Orden que hallará en su camino:

yecto que, por razones que desconocemos, no satisface a su hermano, y del que pretende disuadirle sin éxito. Es indudable que don Álvaro ha logrado sembrar la desconfianza entre los hermanos manteniendo contactos con ambos, que éstos, a su vez, se ocultan recíprocamente.

A su regreso de la peregrinación, al llegar a Astorga, recibe Enrique orden del rey de partir hacia la frontera de Granada, so pretexto de un inminente ataque, sin pasar siquiera por la Corte. Es una iniciativa de don Álvaro para ir eliminando la indeseable presencia en ella de los Infantes; sin embargo, es muy posible que la orden no le resultase molesta, o, al menos, no sintió la necesidad de intercambiar puntos de vista con su hermano, porque, estando éste en Medina, Enrique pasó por Toro ⁹², hacia el sur, sin acercarse hasta allí, aunque Juan lo consideraba necesario ⁹³.

El siguiente paso es la petición, una orden en realidad, de que Juan vaya a su reino navarro, una vez que han sido despachados los asuntos que le retenían en la Corte ⁹⁴; eso es lo que el Condestable entendía como razón de la presencia de los Infantes en la Corte, unas gestiones personales, no una acción de gobierno. El 6 de agosto, el infante don Juan abandonaba la Corte en Tordesillas y, tras pasar por Peñafiel, se despedía del rey en Aranda, camino de Navarra ⁹⁵. Diego Gómez de Sandoval velaría por sus intereses en Castilla.

Sin duda, en un intento de incrementar la distancia entre los dos hermanos, se producía, simultáneamente, la liberación de Garcí Fernández

1428, mayo, 23. Ordena a los visitadores de la Orden en la provincia de León que devuelvan a los vecinos de Villagarcía los bueyes, hasta 600, que les han sido prendados por los visitadores en razón de que no les pagaban los diezmos por el pan labrado en términos de la Orden, siendo costumbre inmemorial que lo paguen a Beatriz Figueroa o a los señores que sean de Villagarcía. A.H.N. Osuna, leg. 141-10c.

1428, junio, 17. Valladolid. A petición de Beatriz Figueroa, esposa de Garcí Fernández, comendador mayor de Castilla, ordena a los arrendadores y cogedores de los diezmos de la Orden en la provincia de León que se observe la costumbre antigua en virtud de la cual los vecinos y moradores de su villa de Villagarcía le pagan a ella los diezmos de pan, aunque labren fuera de sus términos en Usagre, Llerena u otros lugares de dicha provincia. A.H.N. Osuna, leg. 141-10.

⁹² Durante ese viaje pasa por Ledesma donde, el 6 de octubre de 1428, ordena a los alcaldes oficiales y hombres buenos de Llerena, Usagre, Fuente de Cantos, Valenzuela y La Bienvenida que respeten y cumplan la orden que les había dado a petición de Beatriz Figueroa para que permitan el paso por sus términos de los ganados de los vecinos de Villagarcía, como era costumbre inmemorial, a lo que se han venido negando y han efectuado prendas; por ello Enrique les ordena respetar la carta anterior y devolver las prendas realizadas. Envía a Alfonso Fernández de Ocaña, comendador de Medina de las Torres, y a Rodrigo Yáñez de Burguillos para que hagan pesquisa sobre la forma en que, según costumbre, han usado al respecto los vecinos de Villagarcía. A.H.N. Osuna, leg. 141-10b.

⁹³ *Crónica...*, 1428, XII, 448.

⁹⁴ *Ibid...*, 1428, XIII, 448.

⁹⁵ *Halconero...*, 29.

Manrique, el hombre de incondicional fidelidad a Enrique, apresado junto a él en el alcázar de Madrid ⁹⁶; un gesto que hubo de complacer al Infante, que enmascaraba su apartamiento de la Corte, y que había de contrastar con la estricta orden dada a Juan de abandonar Castilla.

Alfonso V hubo de tener noticias de este distanciamiento de sus hermanos y, seguramente, quiso obtener una información más directa de lo que sucedía. En ese sentido me parece interpretar una breve visita del Infante Pedro a la Corte, en Aranda, precisamente en el momento en que su hermano Juan se despide del monarca castellano, aunque se la dé un tono familiar con la visita a su madre en Medina del Campo ⁹⁷. Esa interpretación me parece más segura si tenemos en cuenta que regresó urgentemente a Aragón, en un momento diplomático muy delicado, como vemos a continuación ⁹⁸.

Desde Castilla se envía una embajada a Alfonso V para que ratifique el tratado de amistad firmado en abril y, al tiempo, darle una interesada explicación de lo que ocurre en Castilla. El monarca aragonés emplea, una vez más, una táctica dilatoria en la que es un consumado maestro: envolver en las más prometedoras palabras una absoluta negativa, y arrastrar a su oponente en un largo peregrinar por territorio aragonés, que se prolonga durante cinco meses. Es lo que le ocurre al doctor Diego Gómez Franco, que había de obtener aquella ratificación, y a quien don Álvaro había encargado informar arteramente de la discordia entre sus hermanos y de su ofrecimiento a actuar como intermediario, a lo que Alfonso respondió agradeciendo la amabilidad del rey castellano y dando a entender que consideraba oportuno el desplazamiento de Juan a su reino navarro ⁹⁹.

En cuanto a la ratificación del tratado, Alfonso V remitió inicialmente al diplomático castellano a Zaragoza, a donde él se dirigía, y donde el asunto quedó un tiempo amablemente detenido; luego a Borja, a donde llegaba Pedro del modo que ya hemos dicho, después a Lérida, donde celebraron la Navidad ¹⁰⁰ y, finalmente, a Barcelona, donde manifestó su negativa a ratificar el tratado.

⁹⁶ *Crónica...*, 1428, XIV, 449.

⁹⁷ *Ibid.* Otro importante aspecto de este viaje, es la pretensión de Alfonso V de reforzar la presencia familiar en Castilla, por lo que pide a su madre que dote a su hermano Pedro. Vid. RYDER, A. *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia. (1396-1458)*. Valencia 1992, p. 195-196.

⁹⁸ *Ibid.*..., 1429, I, 450. Estando Alfonso V en Borja, «... vino a él el Infante don Pedro, su hermano, de priesa mucho ahorrado...».

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ La *Crónica...*, 1429, I, 450, señala que pasaron Pascua de Resurrección, que fue 27 de marzo, en Lérida. El dato no encaja en el conjunto de los acontecimientos: la embajada a Aragón hubo de enviarse en agosto de 1428, cuando Juan marcha a Navarra o, como máxi-

El engaño no había funcionado con Alfonso que, ya en ese momento, junto al rey de Navarra, preparaba tropas, aunque aseguraba que su destino no era Castilla ¹⁰¹. En su respuesta oral al embajador castellano señalaba al Adelantado Pedro Manrique como el responsable de la discordia entre sus hermanos y pedía su expulsión de la Corte, si verdaderamente existía la buena voluntad de que don Álvaro alardeaba.

Inmediatamente requirió la presencia de Enrique en Aragón para entrevistarse con él en un lugar próximo a la frontera, dice, situado a no más de ocho o diez jornadas de Ocaña; Enrique no tiene otra solución que acudir a la llamada de su hermano, aunque ofreció todo tipo de garantías de fidelidad a Juan II y prometió un inmediato regreso. Partió en los últimos días de diciembre de 1428 ¹⁰², con licencia de 20 días; el 1 de febrero estaba de vuelta en Illescas donde visitaba al rey de Castilla ¹⁰³.

El movimiento interno en Castilla, que Alfonso V esperaba, no se produjo: apenas los preparativos bélicos realizados por Diego Gómez de Sandoval, que abastece sus posiciones de Urueña, Portillo y Peñafiel, con la colaboración del infante Pedro, a pesar de los llamamientos a la concordia por parte del rey ¹⁰⁴.

Por todas vías diplomáticas intentó Juan II impedir la eventual entrada de sus primos en Castilla, con un intenso intercambio de embajadas, recordándoles el ejemplo de su padre, Fernando, y, muy en particular el matrimonio de Catalina y la excepcional dote que se le había dado; protestaban los reyes de Aragón y Navarra su amistad con el castellano y la necesidad de entrar en Castilla armados, en servicio de su primo, para reclamar atención a sus asuntos, especialmente los obstáculos que se es-

mo, a comienzos de septiembre; la misión dura cinco meses; en el *Halconero...*, 29, se nos da la noticia de que Enrique vino a Illescas a saludar a Juan II, a su regreso de Aragón, tras entrevistarse con su hermano en Chelva, el 1 de febrero. Para armonizarlos, supongo que es la Pascua de Navidad la fiesta que celebran en Lérida.

¹⁰¹ La preparación de tropas es notoria desde octubre de 1428; su destino es Castilla, aunque no mentía del todo el monarca aragonés, porque estaba pensando en Nápoles; pero su misión no es un ataque convencional, sino sólo un alarde destinado a provocar el levantamiento del *partido aragonés* en Castilla. Alfonso V tenía confianza en que se produciría ese movimiento; en caso de que no tuviera éxito contaba con resortes para evitar un choque armado con Castilla, consistentes en la mediación de su esposa María, y del legado apostólico Pedro de Foix. Vid. nuestro *Extinción del Cisma de Occidente...* 107-111; y también, *Relaciones entre Aragón y Castilla en época de Alfonso V. Estado de la cuestión y líneas de investigación*. Comunicación al XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Nápoles 1997. El carácter de alarde de esta demostración bélica fue puesto de relieve por MARTÍNEZ SANMARTÍN, L.P., *Guerra, estado y organización social de la producción: la Corona de Aragón en guerra con Castilla. 1429-1430*. Anuario de Estudios Medievales, 23, 1993, 445-471.

¹⁰² «... en las ochavas de Pasqua...». *Crónica...*, 1429, II, 451.

¹⁰³ *Halconero...*, 29.

¹⁰⁴ *Crónica...*, 1429, 451-452.

taban poniendo a Juan y a Catalina para el cobro de las rentas que se les habían acordado.

Tampoco Juan II, ni don Álvaro, dan sensación de seguridad; el llamamiento que hace a los Grandes halla muchas reticencias por parte de algunos, en primer lugar, naturalmente, Enrique ¹⁰⁵; la poca fe que le merecen otros actuales partidarios le induce a reclamar la firma de un juramento de fidelidad expresamente dirigido contra Juan y Alfonso, que constituye un penoso precedente para la monarquía ¹⁰⁶. Puede entenderse la inseguridad que sufre si se tiene en cuenta que entre los que ahora le apoyan se hallan tan eximios partidarios de los Infantes, en otro momento, como Pedro Manrique o Rodrigo Alfonso Pimentel.

Enrique excusó su retraso argumentando la escasez de sueldos para pagar a su gente; así lo explicó su enviado, Garcí Fernández Manrique, que halla al rey en las proximidades de Peñafiel, a mediados de junio, cuando Juan y Alfonso están ya en Ariza. Pero es portador de poderes del Infante para firmar el juramento de Palencia, lo que hace también en nombre propio; ahora Garcí Fernández es utilizado como garante de que Enrique cumpla sus compromisos con el rey y no acuda en ayuda de sus hermanos: la oferta del efectivo disfrute del condado de Castañeda había de tener sus efectos ¹⁰⁷.

El tiempo de la ficción acababa, aunque Enrique intentó todavía un último acto. Acompañado de su esposa, con aparente naturalidad, se trasladó de Ocaña a Toledo con intención de apoderarse de la ciudad en la que introdujo tal volumen de armas que despertó la sospecha de Pedro López de Ayala, alcalde mayor, y de los regidores de la ciudad, que decidieron cerrar sus puertas. Fracasada la maniobra, el Infante no tuvo otra opción que abandonar la ciudad, camino de Ocaña, nuevamente, fingiendo enojo por la deshonra de que había sido objeto con intención de enemistarle con el rey ¹⁰⁸.

En las proximidades de la ciudad, cuando le alcanzan los regidores que le siguen para conocer las razones de su enfado, tiene lugar una tormentosa discusión en la que Enrique reclamó al alcalde la devolución del castillo de Mora, que por él tenía, y ordena el apresamiento de varios regidores, aunque la detención apenas dura una legua de camino. El incidente concluye con una reunión del regimiento de la ciudad en la que los caballeros que tienen acostamientos del Infante deciden romper toda relación con él.

¹⁰⁵ *Crónica...*, 1429, VIII, 454. Son especialmente inseguros, también, Fadrique de Trastámara, Enrique de Guzmán, Iñigo López de Mendoza y Pedro Álvarez Osorio.

¹⁰⁶ Fue firmado en Palencia el 30 de mayo de 1429. *Crónica...*, 129, VIII, 454-455.

¹⁰⁷ *Crónica...*, 1429, X, 455.

¹⁰⁸ *Ibid...*, 1429, XI, 456.

Descubierto el juego, Enrique solo tiene la opción de acudir en apoyo de sus hermanos que, el 23 de junio, han entrado en Castilla por Ariza, Torre de Martín González, Valdecubo, Hita y Sopenetrán; allí se les une el Infante que, desde Ocaña, había venido a Daganzo. Pero el fracaso es evidente: el ejército de 1500 lanzas que Enrique había pensado reunir se ha reducido a poco más que un honroso acompañamiento integrado por 100 hombres de armas y 20 jinetes ¹⁰⁹. Era el momento de que los *aragoneses* pusiesen en marcha los mecanismos de seguridad ideados por Alfonso.

El 1 de julio está a punto de producirse una batalla, pero interviene el Legado para lograr una negociación entre Pedro Manrique y Enrique, a solicitud de éste; es un breve y duro intercambio de palabras que Enrique corta con cierta brusquedad que trasluce su impulsivo carácter ¹¹⁰. Nuevamente interviene el legado para obtener, en negociación con Pedro Manrique, el compromiso de no combatir ese día.

Al día siguiente quien se interpone entre los combatientes es la reina de Aragón. Plantea unas propuestas de mínimos que permitan la retirada del ejército aragonés: garantía de sus rentas para Juan, garantía de su persona para Enrique, y supresión de los pregonos de guerra. Naturalmente, sólo pudo obtener de los jefes del ejército castellano la promesa de que aconsejarían a su rey que aceptase estas peticiones.

Para Alfonso V era suficiente por el momento: había cumplido sus compromisos familiares hasta donde era posible; era poco para Juan, que hubiera preferido combatir; no era nada para Enrique, al que, como máximo se garantizaba su seguridad personal, pero hubo de aceptar los hechos. Acompañó a sus hermanos, en retirada, hasta los confines de Castilla y, el mismo día 3 de julio, volvió a Uclés, donde estaba Catalina, dispuesto a defender por la fuerza su patrimonio.

LA DERROTA DE LOS INFANTES

La primera decisión de Juan II fue ordenar el secuestro de todos los bienes de Enrique, tanto patrimoniales como maestres, por haber intentado alzar a Toledo y haberse unido a sus hermanos, después de haber recibido sueldo del rey para ayudarle contra ellos, violando el juramento que, en su nombre, había sido firmado. Encargado de ejecutar este secuestro fue Rodrigo Alfonso Pimentel, con hasta 600 lanzas. Una simultánea decisión, la concesión del condado de Castañeda a Garcí Fernán-

¹⁰⁹ *Crónica de don Álvaro...*, 71-77. *Halconero...*, 37-38.

¹¹⁰ El diálogo, recogido con la frescura de un testigo del mismo, nos lo trasmite la *Crónica...*, 1429, XIV. 458, y la *Crónica de don Álvaro...*, 80.

dez Manrique, en otro tiempo, incondicional del Infante, mostraba plenamente lo difícil de su situación ¹¹¹.

Como era de esperar, Juan II no ratificó los acuerdos, pese a una nueva intervención de la reina de Aragón y del legado, que se desarrolla en los días centrales del mes de julio, hasta el 25 en que parten hacia Aragón. En negociación directa, solicitó de Alfonso V la retirada de todo ulterior apoyo a sus hermanos, a lo que éste se negó, aunque se mostró dispuesto a negociar. La respuesta fue una guerra en territorios fronterizos de Aragón, de pequeñas operaciones, pero destructiva ¹¹².

Tras recoger a Catalina en Uclés, Enrique reúne sus fuerzas en Ocaña hacia donde se dirige el conde de Benavente con su ejército, acrecentado con infantes de Guadalajara, Madrid, Toledo e Illescas; desde Yepes, donde se instala, requiere al Infante la entrega de Ocaña, a lo que inicialmente se niega protestando su fiel servicio al Rey.

Tras varios días de negociaciones, Enrique decide abandonar su base de Ocaña considerando que no podría defenderse ante las tropas más numerosas de Rodrigo, y, por Uclés, sin ser hostigado, se dirige a Segura de la Sierra, donde instala a Catalina, enseguida cercada por las tropas del conde, mientras él se dirige a Extremadura, dispuesto a emprender una dura guerra, apoyado en sus fortalezas de Trujillo, Montánchez y Alburquerque, y en la proximidad de Portugal ¹¹³. Allí se le une su hermano Pedro, que venía de su fortaleza de Alba de Aliste, después de haber saqueado las mercancías de varios mercaderes en Medina del Campo ¹¹⁴, y allí les sigue también el conde de Benavente.

Estas noticias llegan al Rey a mediados de agosto, al cierre de las operaciones en territorio aragonés; pocos días después, estando en Atienza, el Consejo decide la confiscación de todos los bienes de Enrique y Catalina, del rey de Navarra, su esposa Blanca y de su hijo Carlos ¹¹⁵. También le llegan informes de la escasez de fuerzas con que cuenta Pimentel para hacer la guerra a los Infantes; por ello se decide el envío de don Álvaro con sus hombres, reforzados por los de los Maestres de Alcántara y Calatrava, y los de Pedro Ponce de León, Diego de Ribera, y ballesteros de la Hermandad de Toledo y Talavera ¹¹⁶.

La guerra se plantea por parte de los Infantes como una presión en distintos frentes, sin encuentros armados de envergadura, con la intención de provocar un movimiento interno: desde Navarra, en la frontera

¹¹¹ *Crónica...*, 1429, XV, 459.

¹¹² *Ibid...*, 1429, XVI-XX y XXIV-XXVIII, 459-461 y 462-464.

¹¹³ *Crónica...*, 1429, XXIX, 464-465.

¹¹⁴ *Crónica...*, 1429, XXXI, 466.

¹¹⁵ *Halconero...*, 42. *Crónica...*, 1429, XXXIV, 467.

¹¹⁶ *Ibid...*, 1429, XXXIII, 466-467.

riojana; desde Aragón, en la frontera de Soria y dando apoyo al núcleo resistente de Segura; desde Extremadura, con apoyo portugués o, al menos, con la seguridad que ofrece aquél territorio.

Por parte castellana, la guerra se aborda como una acción de envergadura para la que se prevé un gran esfuerzo económico, superior a cien cuentos, a cuyo efecto se realizan acuñaciones acudiendo a empréstitos de metal precioso de iglesias y particulares ¹¹⁷. Tampoco se descuida una labor de zapa de las posiciones del Infante: así debe considerarse el perdón que el Rey ofrece a los habitantes de Segura de la Sierra y sus aldeas, si hacen pleito homenaje ante Garcí Méndez de Sotomayor, considerando que se han levantado presionados por Enrique y Catalina ¹¹⁸.

Las operaciones militares se desarrollan positivamente para don Álvaro. Los infantes abandonan Trujillo, tras dejar una fuerte guarnición en su fortaleza, y se encierran en Alburquerque; a aquella villa llega el Condestable que logra apoderarse del castillo tras audaz estratagema ¹¹⁹, deja cercado Montánchez y se reúne con el conde de Benavente en Mérida para decidir las operaciones sobre Alburquerque.

Durante el mes de noviembre tienen lugar escaramuzas y caballerosos desafíos en torno a Alburquerque en los que llega a tratarse un combate entre Enrique y Pedro, y don Álvaro y el conde de Benavente, respectivamente, que, finalmente, no llega a producirse ¹²⁰; y un intercambio de embajadas con Portugal, cuyo rey, así como los Infantes Duarte y Pedro, ofrecen su mediación para concluir con el conflicto castellano ¹²¹, lo que no les impide suministrar víveres a los encerrados en Alburquerque, a pesar de las severas advertencias del condestable sobre el peligro que con ello corren las treguas con Portugal ¹²².

Fue necesaria la presencia del rey, a petición de don Álvaro, para hacer efectiva la rendición del castillo de Montánchez, que éste tenía convenida; salió Juan II de Medina del Campo el 10 de diciembre, pasó por Cáceres y tomó posesión, efectivamente, de aquél castillo el 24 de diciembre ¹²³. Cuatro días después, en Cáceres, don Álvaro recibía la administración perpetua del Maestrazgo de Santiago, lo que evitaba una engorrosa designación en momentos tan delicados ¹²⁴.

¹¹⁷ *Ibid.*..., 1429, XXXIV, 467.

¹¹⁸ 1429, septiembre, 30. Burgos. R.A.H. Col. Salazar, M-49, 175r-175v. Publicado en *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV*. Ed. M. RODRÍGUEZ LLOPIS. Murcia 1991. doc. 41.

¹¹⁹ *Ibid.*..., 1429, XLI, 470. *Crónica de don Álvaro*..., 103-108-

¹²⁰ *Crónica de don Álvaro*..., 113-116; *Crónica*..., 1429, XLVI, 472-473.

¹²¹ *Crónica*..., 1429, XLIV-XLV, 472.

¹²² *Crónica de don Álvaro*..., 118.

¹²³ *Halconero*..., 46-47.

¹²⁴ *Ibid.*..., 48.

Muy distinto fue el recibimiento que al Rey hicieron en Alburquerque, a donde llegó el 2 de enero de 1430 para un primer requerimiento de rendición, respondido con tiros de pólvora y disparos de ballesta; dos días después hizo un segundo requerimiento que recibió una respuesta todavía más contundente. Ante los muros de Alburquerque tuvo lugar una dramática declaración como traidores de los Infantes y de sus acompañantes, so pena de comparecer ante el rey en un plazo determinado. Pero Alburquerque no se rinde, con lo que, dejando por frontero al maestre de Alcántara, Juan de Sotomayor, las tropas reales se retiran ¹²⁵.

Se entiende que la guerra se extienda a todos los frentes: el 6 de febrero de 1430, era recibido, en Medina, Fadrique de Luna, bastardo de Martín de Sicilia, como un rey ¹²⁶; se armaba una flota para operar en el Mediterráneo; se mantenían contactos en Sicilia y se alentaba el descontento de Cataluña. En cuanto a los Infantes, el 17 de febrero de 1430, se procedía a un reparto de sus bienes con el que se creaba una oligarquía interesada en aquél despojo ¹²⁷. Se tomaban, en fin, medidas contra Leonor de Alburquerque, cuyos castillos le son retenidos, y ella misma recluida en Santa Clara de Tordesillas, el 20 de marzo de este año ¹²⁸. Desde luego, Alfonso V rechazó firmar las cláusulas de tregua que desde enero venían siendo negociadas por mediación de embajadores portugueses.

Prosigue el intercambio de embajadas y la mediación portuguesa que, si no detiene la guerra, mantiene el difícil diálogo; a sus gestiones responde Juan II que está dispuesto a la liberación de Leonor y a la restitución de sus bienes y rentas ¹²⁹. La guerra, en efecto, no se detiene; de hecho por parte castellana se incrementan los preparativos militares, la afirmación de aliados ¹³⁰ y se dispara el gasto, que alcanza en el mes de mayo de 1430 la cifra de 120 cuentos, en poco más de un año ¹³¹. Por parte aragonesa, escasos los recursos económicos, se intenta una presión internacional que no da resultados, y, aunque se preparan tropas para entrar

¹²⁵ *Halconero...*, 49-50. De estos acontecimientos hace un detallado relato el propio Juan II en carta que dirige al reino desde Piedrabuena, el 4 de enero, apenas efectuado el segundo requerimiento ante Alburquerque. *Crónica...*, 1430, II, 476-478.

¹²⁶ *Halconero...*, 51. En el mes de abril Juan II le da Villalón, que era del infante Juan, y a García de Sesé, que había negociado la venida de Fadrique, le entrega Meco y Yunquera, que hasta ese momento eran de Catalina. *Ibid...*, 59. La *Crónica...*, 1430, V, 479, precisa que a don Fadrique le dio Cuellar y Villalón, medio cuento de juro y un cuento de lanzas y merced vitalicios y anuales.

¹²⁷ *Halconero...*, 52.

¹²⁸ *Ibid...*, 54-56; en su descripción alcanza esta crónica uno de sus pasajes más realistas. Más escuetamente, *Crónica...*, 1430, VIII, 480.

¹²⁹ Su salida de Tordesillas se produce después de acordada la tregua con Aragón y Navarra, el 10 de agosto. *Halconero...*, 68; *Crónica...*, 1430, XV, 483.

¹³⁰ *Crónica...*, 1430, XVI, 483.

¹³¹ *Halconero...*, 61.

en Castilla, la necesidad de alcanzar un acuerdo se hace imperiosa; al comenzar el verano de 1430, nuevamente, tropas castellanas marchan hacia Soria para reanudar la guerra en la frontera aragonesa ¹³².

En julio se producía un acontecimiento funesto para las aspiraciones de Enrique, que era al tiempo el reconocimiento por parte de sus hermanos de su incapacidad para lograr sus objetivos por la fuerza. El día 19 de julio, después de un mes de nuevas rondas negociadoras, se alcanzaba un acuerdo de treguas, firmado en el real de Majano que le presta su nombre, con una duración de cinco años a partir del día de su publicación, el 25 de julio. El Rey de Navarra obtenía la designación de una comisión arbitral que decidiera sobre sus bienes: poco cabía esperar de ella, teniendo en cuenta los enormes intereses opuestos a cualquier restitución.

Peor era la situación de Enrique y Pedro a los que, fuera de la aceptación de las treguas, no se ofrecía salida alguna: se les garantizaba el respeto a su persona y bienes durante el tiempo de las treguas, aunque permaneciesen encastillados, con tal que no entrasen en el reino, salvo los encargados de abastecer aquellas fortalezas ¹³³. Ellos, desde luego, no aceptaron las treguas; sostienen una resistencia cuyos detalles no conocemos, pero con nulas posibilidades de éxito, porque los apoyos que pueden recibir son exclusivamente diplomáticos, e incluso éstos tendrán resultados adversos para ellos. Sobre su empeñada posición irán produciéndose acontecimientos negativos, resultado de una presión permanente del gobierno castellano, que va arrancándoles todos los apoyos hasta la derrota.

LA RESISTENCIA DE ENRIQUE

Diego Gómez de Sandoval, ante la llamada del rey a la Corte, a comienzos de 1431, opta por huir a Navarra: su fortaleza de Castrogeriz se entrega al rey ¹³⁴. El 24 de enero, en Uclés, se producía la solemne

¹³² El 2 de julio, desde Quintana Redonda, escribe Juan II a Garcí Méndez de Sotomayor, con instrucciones sobre el cerco de Segura de la Sierra y reitera la orden que ya había dado sobre la tala de panes y viñas. En cuanto a las noticias acerca de que eran muchos los vecinos de la villa que querían salir de ella, pero que no lo hacían por temor a perder sus bienes muebles, y que la resistencia acabaría pronto si se enviase dinero para compensar esas pérdidas, comunica que ha enviado un albalá al recaudador del arcedianato de Alcaraz para que entregue dinero a las personas que señale Garcí Méndez, hasta un cuantía total de 30.000 maravedís. R.A.H. Col. Salazar, M-49, 49. Pub. *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV*. Ed. M. RODRÍGUEZ LLOPIS. Murcia 1991. doc. 42.

¹³³ *Crónica...*, 1430, XXI, 486-487. *Halconero...*, 68-69.

¹³⁴ *Crónica...*, 1431, I, 490. En noviembre se pronunciará sentencia firme contra el conde de Castro. *Ibid...*, 1431, XXVII, 501-502.

destitución de Enrique como Maestre de Santiago ¹³⁵. Se trabaja a los sitiados para quebrar la resistencia de Segura: había negociaciones con el prior de Uclés, allí refugiado, para que abandonara aquella posición y volviera a su priorato; cuando llegó el enviado para recibirle en su salida, el prior había optado por marchar hacia Aragón ¹³⁶.

Desde enero de 1431 se negocian las compensaciones a los Infantes de acuerdo con lo establecido en Majano; a solo un mes del comienzo, llegaba una embajada de Alfonso y Juan, proponiendo la renuncia a sus bienes en Castilla por parte de Juan, Enrique y Catalina, a cambio de una adecuada compensación económica ¹³⁷, lo que señalaba lo limitado de sus aspiraciones máximas; desde el otoño de este año era evidente que la comisión no llegaría a ninguna solución, pero por parte de los Infantes no había medios para imponer una solución.

Mientras, se avanzaba en el bloqueo de posibles apoyos a los rebeldes. La actitud favorable a los Infantes del maestre de Alcántara motivó una primera advertencia; por el momento la cuestión se resolvió con garantías de fidelidad por parte del Maestre ¹³⁸. Ese mismo mes de febrero se iniciaban largas negociaciones con Portugal ¹³⁹ que, en octubre, llegaban a culminar en la paz de Medina del Campo ¹⁴⁰. También en octubre era detenido Diego Sarmiento, adelantado de Galicia, por su apoyo a los Infantes ¹⁴¹, y se toman medidas contra cualquier indicio de contacto con los monarcas de Aragón y Navarra, contrarios a los intereses castellanos, como lo muestran las fulminantes detenciones, en febrero de 1432, de Pedro de Velasco, don Gutierre de Toledo, Fernán Álvarez de Toledo, Fernán Pérez de Guzmán y Garcí Sánchez de Alvarado ¹⁴².

La salida de Catalina de Segura puede ser interpretada como confe-

¹³⁵ *Halconero...*, 86-87

¹³⁶ 1431, enero, 3. Orcera. Diligencias realizadas por Alfonso Sánchez, criado de Garcí Fernández, subprior de Uclés, para comprobar que Juan Díaz de Coronado, prior de Uclés, refugiado en Segura de la Sierra, se había ido de esta villa hacia Aragón pocos días antes de su llegada a Orcera.

Alfonso ha llegado a Orcera con cartas del Rey y de los Trece y con mulas y dinero para recibir al prior en su salida, pero ha sido informado de su partida hacia Aragón. Garcí de Heredia, comendador de Socovos y alcaide del castillo de Segura, afirma que el prior partió el día 25 de diciembre, y, por Orihuela, se dirigió a Valencia. Varios testigos ratifican su partida ese día, acompañado de veinte o veinticinco hombres. A.H.N. Ordenes Militares, Uclés, carp. 8, vol. I, 18. *Pub. Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV*. Ed. M. RODRÍGUEZ LLOPIS. Murcia 1991. doc. 43.

¹³⁷ *Halconero...*, 87-88.

¹³⁸ *Crónica...*, 1431, V, 491-492.

¹³⁹ *Ibid...*, 1431, IV, 491.

¹⁴⁰ *Halconero...*, 87-88. *Crónica...*, 1431, XXV, 501.

¹⁴¹ *Halconero...*, 113-114. *Crónica...*, 1431, XXIV, 500-501.

¹⁴² *Halconero...*, 122-124. *Crónica...*, 1432, IV, 504.

sión de la inviabilidad de la resistencia en el frente sudoriental, que, no obstante, se mantiene, aunque se tradujo en un incremento de tensión en el occidental. El 10 de mayo de 1432, estando en Valladolid, recibía Juan II la noticia de que su hermana había partido de Alicante hacia Portugal, con cinco galeras y una nao, para reunirse con Enrique y Pedro ¹⁴³. Desde allí, el doctor Franco, que había ido a obtener la ratificación de la paz de Medina del Campo, enviaba alarmantes noticias sobre los preparativos que se hacían de material de guerra y tropas, a pesar de que el rey portugués prohibió la prestación de ayuda a los rebeldes ¹⁴⁴.

Los acontecimientos van a precipitarse a causa del intrincado asunto del Maestre de Alcántara, Juan de Sotomayor, cuya equívoca conducta respecto a los Infantes y su voluble fidelidad al monarca podían complicar gravemente la situación en Extremadura, haciendo inacabable la insurrección: lejos de combatir a los Infantes, de acuerdo con su misión de frontero, les apoyaba secretamente, como comprobó reiteradamente el monarca.

Se intentó atraerle por todos los medios: con advertencias, que reciben las más exquisitas excusas ¹⁴⁵; mediante acuerdos, con prestación de juramentos y entrega de rehenes, inmediatamente trasgredidos ¹⁴⁶; con medidas de presión, como el secuestro de rentas ¹⁴⁷; con una nueva embajada para atraerlo al servicio del Rey ¹⁴⁸. Finalmente se emplea la fuerza, a cuyo efecto son enviados Fadrique Enríquez y Pedro Manrique, con fuerzas de cierta importancia ¹⁴⁹.

Todavía hubo tiempo de nuevas negociaciones entre representantes del Maestre de Alcántara y el doctor Franco, una vez más en misión diplomática en Portugal, por mediación del Infante portugués Enrique, a petición de su homónimo aragonés. Dio el diplomático castellano cuantas seguridades se le reclamaron, se firmaron los oportunos documentos y

¹⁴³ *Ibid.*..., 128.

¹⁴⁴ *Crónica*..., 1431, XXVI, 501.

¹⁴⁵ Como las realizadas por Sancho Romero, secretario del Rey. *Crónica*..., 1430, XXV, 488.

¹⁴⁶ Los negociados en Ceclavín por Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Palencia y amigo personal del Maestre, y el doctor Diego González Franco, buen conocedor del asunto a causa de sus misiones diplomáticas en Portugal. *Crónica*..., 1431, V, 491.

¹⁴⁷ Ejecutado por orden real por Juan Carrillo, abad mayor de Toledo. *Crónica*..., 1432, VI, 505.

¹⁴⁸ La integran Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca, pariente y amigo del Maestre, y el licenciado de Paz; a pesar de que le ofrecen todo tipo de garantías, rechaza el acuerdo, para aceptarlo enseguida. *Crónica*..., 1432, VI, 505.

¹⁴⁹ En junio de 1432 se decide el envío de 500 lanzas mandadas por el Almirante y el Adelantado de León. *Crónica*..., 1432, IX, 506. El *Halconero*..., 129, evalúa en 1200 los hombres de armas que integran estas fuerzas.

hubo intercambio de mensajes y ratificaciones entre Alcántara y Castilblanco; a pesar de la incredulidad del diplomático castellano, Juan II insistió para obtener la fidelidad del Maestre ¹⁵⁰.

Una vez más, el Maestre traicionó los acuerdos, llamó a los Infantes para entregarles Alcántara, apresó al doctor Franco y robó sus pertenencias y dinero que, además, entregó al infante Pedro; era el 28 de junio. El intrincado asunto tiene un desenlace aún más esperpéntico: durante su detención, el doctor Franco tuvo una larga conversación con su carcelero, Gutierre de Sotomayor, comendador mayor de Alcántara, sobrino del Maestre, al que tentó con el señuelo de perdón para su tío y el maestrazgo para él.

El día 29 salieron de Alcántara el Maestre y el infante Enrique, éste para instalar a su importante prisionero en Alburquerque, aquél hacia su fortaleza de Valencia de Alcántara, pero, siempre temeroso e inseguro, decidió seguir al Infante hasta Alburquerque. Esta variación hizo creer al Comendador que su tío iba preso, y decidió, a su vez, la prisión del infante don Pedro, de acuerdo con lo hablado con su tío en caso de que algo no saliese como estaba planeado: todo era creíble en el denso ambiente de desconfianza que penetraba todo el asunto ¹⁵¹.

La noticia de la prisión del infante Pedro provoca la natural agitación. Enrique y el Maestre tratan de aclarar al Comendador la verdad de la situación y, por tanto, la normal liberación de Pedro, con grandes ofertas, además, por parte del Infante; Fadrique Enríquez y Pedro Manrique, que operan con sus tropas en tierra de Cáceres, se mueven rápidamente hacia Alcántara, realizando grandes ofertas al Comendador para que les entregue al Infante prisionero, y manteniendo a distancia a las gentes de Enrique. El propio Juan II, apenas conocida la extraordinaria noticia, el 5 de julio, envió a Juan de Perea, que llega a Alcántara a los nueve días de prisión del Infante, con importantes ofertas para que no libere a su prisionero, y él mismo se traslada a Salamanca para estar más cerca del escenario de las operaciones.

Al fin, Gutierre de Sotomayor, sometido a tan importantes presiones, decide el traslado de su prisionero a Valencia de Alcántara, lugar más seguro para él, y, finalmente, aceptar las propuestas del Rey, que incluyen el Maestrazgo para él, y la inmunidad para su tío, que podrá recibir anualmente 4.000 florines de las rentas del Maestrazgo ¹⁵². Reunidos los

¹⁵⁰ *Crónica...*, 1432, X, 506. No tengo duda de que tantas facilidades dadas a personaje tan poco fiable no tienen otra razón que el convencimiento de que era la última barrera que se oponía a la rendición de los Infantes.

¹⁵¹ Era el 1 de julio de 1432. Una detallada descripción de estos acontecimientos, en *Crónica...*, 1432, XI-XII, 507-508.

¹⁵² *Crónica...*, 1432, XIV, 509-511.

Comendadores en Alcántara, considerando desposeído al Maestre, procedieron a nueva elección a favor de Gutierre¹⁵³, noticias que Juan II conoció el día 21 de agosto¹⁵⁴.

Se cumplían los más negros augurios para Enrique a quien no quedaba otra posibilidad que una intervención portuguesa para obtener la libertad de su hermano en las mejores condiciones, evidentemente muy onerosas. Apenas producida la prisión de su hermano escribió a Juan I de Portugal y a sus hijos, en particular a su cuñado Duarte, y a Pedro y Enrique. La respuesta fue el envío de un diplomático avezado en la política castellana, Pedro González Malfaia que se entrevistó por primera vez con el monarca castellano en Salamanca, antes de mediar el mes de julio. Al rey le propone la colaboración en la guerra contra Granada y le pide garantías de que el infante Pedro no sufrirá muerte ni lesión alguna. A don Álvaro le pide la liberación del prisionero a cambio de la entrega por Enrique de todas las fortalezas que tiene en el reino; el Consejo acepta la propuesta pero pide una confirmación de la oferta por Enrique¹⁵⁵.

Se mantienen en los próximos días intensos contactos entre el gobierno castellano, el portugués y el infante Enrique, en un panorama de inexorable desplome de sus posiciones: la situación es desesperada en el castillo de Segura donde su alcaide solicita angustiosamente refuerzos a Juan Mercader, baile de la ciudad de Valencia, quien, a su vez, pide esta ayuda al Infante Juan, lugarteniente de Aragón, destacando la importancia de esta posición¹⁵⁶.

La respuesta de éste fue inmediata, del mismo día, pidiendo al concejo de Orihuela que cumpla aquella petición. El día 18 de agosto, el concejo acusa recibo de la carta del Infante del día 2, y da cuenta del envío de siete de sus vecinos para reforzar el castillo de Socovos, y de las gestiones hechas para el envío de otros doce a Segura; en su misiva da cuenta el concejo de interesantes datos sobre la situación de Segura y Socovos, sobre los que se halla el adelantado de Murcia con órdenes del rey de no permitir que lleguen a los sitiados provisiones de ningún tipo.

¹⁵³ *Crónica...*, 1432, XV, 510-511.

¹⁵⁴ *Halconero...*, 135.

¹⁵⁵ *Halconero...*, 133-135.

¹⁵⁶ El 2 de agosto de 1432, desde Zaragoza, escribe Juan Mercader a don Juan haciéndose eco de la carta de Garcia de Heredia, comendador de Socovos, en la que le pedía refuerzos; sugiere al Infante que sean pedidos al concejo de Orihuela y encarece la importancia de esta posición para Alfonso: «...car ja podets pensar e veure quant hi va al servey del senyor rey en aquell castell e fortaleza de Segura...». A. Mun. Orihuela libro de actas 21, 74v. Pub. *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV*. Ed. M. RODRÍGUEZ LLÓPIS. Murcia 1991. doc. 44.

Se muestra muy atento a los eventuales acontecimientos y, a ese efecto, cuenta con espías en Murcia y otros lugares ¹⁵⁷.

Desplome también en el frente occidental. El 21 de agosto, Juan de Medina, que tiene Alba de Aliste por Enrique, iniciaba contactos para una salida negociada. Mientras don Álvaro salía hacia esta fortaleza, Juan II se dirigía hacia Ciudad Rodrigo para ratificar los importantes acuerdos alcanzados con el nuevo Maestre de Alcántara; pocos días después, le llegaba la noticia de que el condestable había tomado Alba mediante un acuerdo ¹⁵⁸.

Ya en Ciudad Rodrigo, el 15 de septiembre, le llegan noticias al Rey de que Fadrique Enríquez y Pedro Manrique han causado importantes daños en tierras de Alburquerque y que, en una salida efectuada por Enrique y sus hombres, han sufrido pérdidas importantes y que ha estado a punto de ser hecho prisionero y tomada la fortaleza ¹⁵⁹. Dos días después llegaba Gutierre de Sotomayor que, el 18 de septiembre, juraba fidelidad a Juan II y recibía la interesante promesa de que no le sería arrebatado su prisionero ¹⁶⁰.

El día 23 de septiembre volvía el embajador portugués a Ciudad Rodrigo con la promesa de Enrique de abandonar todas sus posesiones en Castilla, a cambio de la liberación de Pedro, aunque, naturalmente, sin comprometerse, como se le había exigido, a que sus hermanos Juan y Alfonso hagan lo mismo con las que ocupan ¹⁶¹. Sólo restaban, por tanto las cuestiones técnicas sobre la liberación del prisionero, entrega de fortalezas, plazo para las mismas e intermediarios reconocidos.

El 13 de octubre castellanos y portugueses acordaron que fuese el infante portugués Pedro, duque de Coimbra, el encargado de custodiar a su homónimo aragonés para entregarlo, ya en territorio portugués, a Enrique, una vez rendidas todas las fortalezas; Alburquerque lo fue el 16 de noviembre ¹⁶², y enseguida Azagala, Mayorga y Piedrabuena. Sólo plantea problema Alconchel, que resiste bajo el mando de la viuda de Fernando de Soto, sobrino de Juan de Sotomayor, anterior Maestre de Alcántara, aunque no impide la plena ejecución de los acuerdos; en enero de 1433 Payo de Ribera logró la entrega negociada.

¹⁵⁷ A. Mun, Orihuela, libro de actas 21, fol. 75r-75v. Pub. *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV*. Ed. M. RODRÍGUEZ LLOPIS. Murcia 1991. doc. 45.

¹⁵⁸ *Halconero...*, 135-136. Juan de Medina recibía una indemnización de 100.000 maravedís, una renta anual vitalicia de 30.000 más, y cierto número de lanzas para él y sus parientes.

¹⁵⁹ *Ibid...*, 137.

¹⁶⁰ *Ibid...*, 139-141. *Crónica...*, 1432, XV, 511.

¹⁶¹ *Halconero...*, 141. Juan retenía Briones y Alfonso, Deza, Ciria y Borovia.

¹⁶² SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Los Trastámara...*, 136.

Solo dificultades técnicas han de ser resueltas en el frente oriental; prevista la entrega de Segura y Socovos en las mismas condiciones, no fue posible cumplir los plazos de entrega acordados. Por ello, el 29 de noviembre, en Salamanca, se acuerda una prórroga de veinte días al plazo anteriormente establecido para efectuar la entrega, de modo que el Infante pueda ser liberado inmediatamente después de ésta; cumplido el plazo sin efectuarse la entrega, el infante portugués debería entregar al prisionero al rey de Castilla ¹⁶³.

No conocemos otras dificultades en la ejecución de los acuerdos, de modo que el infante Pedro hubo de ser puesto en libertad a mediados del mes de diciembre de 1432. Se cerraba un complejo episodio bélico en Castilla, de impredecibles consecuencias; para los Infantes, en particular para Enrique y el grupo de exiliados que le siguen, la única perspectiva es convencer a Alfonso de una nueva intervención en los asuntos castellanos; para ello el grupo familiar se traslada al reino de Sicilia.

Apenas un eco probable de la guerra ahora extinguida, el intento de asesinato del comendador de Cieza tramado al parecer por un vecino de esta localidad y otro de Orihuela, apresados en Cieza, y por cuya liberación se interesa el concejo de Orihuela, uno de los lugares más implicados en la resistencia de Segura ¹⁶⁴.

LA HORA DE LA NEGOCIACIÓN

Durante unos años Enrique desaparece de la política castellana, volcado en el esfuerzo de lograr el regreso a la Península de su hermano Alfonso; desde julio de 1434, Juan se halla también en Italia para secundar los requerimientos de Enrique. Parece que, a pesar de los enormes intereses de Alfonso en Nápoles, por un momento, se pensó en un regreso a Aragón, pero, desde finales de 1434, la evolución de la situación política en este reino ofrece tales posibilidades que resulta utópico el regreso sin consolidar previamente aquéllas.

¹⁶³ Estos acuerdos fueron confirmados por el duque de Coimbra en Nisa, el 10 de diciembre. A.G.S. Patronato Real, leg. 7, 107. *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV*. Ed. M. RODRÍGUEZ LLOPIS. Murcia 1991. doc. 46.

¹⁶⁴ El 7 de julio de 1433 el concejo de Cieza escribe al de Orihuela informándole que Alfonso de Monzón, vecino de esta localidad, se halla preso junto a Alfonso de Alcaraz, vecino de Cieza, a requerimiento del Comendador, bajo acusación de intento de asesinato en su persona y en la de su hijo; los alcaldes están instruyendo el proceso y, por ello, no está en manos del concejo la liberación de los acusados; aunque han pedido al Comendador que retire su requerimiento, se niega a hacerlo. A. Mun. Orihuela, *Libro de actas*, 21, 63r-63v. Pub. *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV*. Ed. M. RODRÍGUEZ LLOPIS. Murcia 1991. doc. 47.

Por el momento las reinas de Aragón y Navarra solicitaron, en julio de 1435, la prórroga de las treguas, que están a punto de extinguirse, hasta el regreso de Juan, que ha viajado hasta Gaeta para tratar de sus asuntos y de los de Enrique; Juan II otorga, complacido, una prórroga de tres meses, hasta el primero de noviembre ¹⁶⁵.

La derrota de Ponza (5 de agosto de 1435) y la prisión del Rey de Aragón y sus hermanos, aparente punto final de la fortuna de Alfonso, conduce al tratado de Milán, que supone el reparto de esferas de influencia en Italia entre el duque y el monarca aragonés y, sobre esa base, un firme proyecto de conquista de Nápoles ¹⁶⁶. Eso significa que Juan y Enrique, apoyados en la distancia por su hermano, deberán recomponer por sí mismos su fortuna en los asuntos castellanos.

Por el momento la noticia de la terrible derrota requiere una acción de mayor profundidad. La reina de Aragón solicitó entrevistarse con su hermano, a lo que éste accedió de buena gana; desde el 20 de noviembre de 1435 tiene lugar en Soria un vistoso encuentro de nueve días, llenos de fiestas, en los que el rey de Castilla colmó de atenciones a su hermana. Desde luego accedió a una nueva prórroga de las treguas vigentes, por un plazo de cinco meses más, y le entregó regalos en joyas por valor de 12.000 florines y ricos paños de Arrás; le entregó, además, paños de seda y lana por valor de 4.000 florines y cierta cantidad de dinero para su hermana Catalina, que estaba en Zaragoza ¹⁶⁷.

Las disposiciones que toma Alfonso V apenas liberado muestran su decisión de encargar a sus hermanos la resolución de los problemas peninsulares, dotándoles de los imprescindibles instrumentos. El 13 de enero, en Portovénéris, entregaba a su hermano Enrique una serie de posesiones en Castellón y Valencia, imprescindible soporte hasta que lograra la recuperación de sus derechos en Castilla ¹⁶⁸; simultáneamente, entregaba plenos poderes a Juan como su lugarteniente en Aragón, lo que le permitía negociar con Castilla con plena autoridad ¹⁶⁹.

Las negociaciones con vistas a una paz perpetua se inician inmediatamente, al tiempo que comienzan a llegar a Aragón algunos refugiados

¹⁶⁵ *Halconero...*, 212-213. *Crónica...*, 1435, VII, 524.

¹⁶⁶ Una explicación del giro político que se produce con la liberación de Alfonso, T. MARINIS, *La liberazione di Alfonso V d'Aragona prigioniero dei genovesi*. Archivio storico provincia napoletane, XXXIV, 1955.

¹⁶⁷ *Halconero...*, 221. *Crónica...*, 1435, XI, 526-527.

¹⁶⁸ Alfonso entregaba a Enrique, Segorbe, Val de Uxó, Sierra de Flida, Paterna y Benaquacil, que deberá devolverle a él o a sus sucesores cuando recupere sus bienes en Castilla, y ordenaba a su hermano Juan, al que ya denomina lugarteniente, que le tenga por señor de esos lugares. A.H.N. Osuna, leg. 549-1,9.

¹⁶⁹ El nombramiento lleva fecha de 21 de enero de 1436. VICENS VIVES, J., *Juan II...*, 78.

eminentes, como Diego Gómez de Sandoval ¹⁷⁰. Son negociaciones difíciles, que, sin embargo, concluyen antes de agosto de ese año. El resultado es el tratado de paz de Toledo, firmado el 12 de septiembre de 1436, que supone, con el cese de hostilidades, el perdón para casi todos los implicados y la concesión a los Infantes de unas compensaciones económicas ridículas en relación a la importancia de las rentas perdidas; pero incluía toda una proyección de futuro: el matrimonio del príncipe Enrique con Blanca, hija de los reyes de Navarra, cuyas arras incluían las villas familiares de Medina del Campo, Olmedo, Aranda y Roa, y el marquesado de Villena ¹⁷¹.

Juan tenía razones para sentirse exultante, y así lo comunicó inmediatamente al Concilio ¹⁷², pero, en mi opinión, Enrique, cuyo Maestrazgo seguía administrado por don Álvaro, debía sentirse profundamente contrariado.

Es muy posible que sean las manifestaciones de autoridad de Álvaro de Luna, quizá excesivamente seguro de su fuerza después de la paz de Toledo, lo que favorece el regreso de los Infantes a la política castellana. Entre esas muestras de autoritarismo destaco dos, que tienen lugar en 1437, separadas por seis meses: la forzada cesión por la Reina María de su fortaleza de Montalbán al Condestable ¹⁷³, y la prisión de Pedro Manrique ¹⁷⁴ y de Fadrique Enríquez, ésta fallida.

¹⁷⁰ *Halconero...*, 227

¹⁷¹ *Halconero...*, 234-235; *Crónica...*, 1436, V, 528-529. Las rentas acordadas son: 40.000 florines de juro anual hereditario a Juan; 40.000 de juro vitalicio a la reina Blanca (la *Crónica* dice 10.000); 10.000 más, vitalicios, al príncipe Carlos; Juan cobrará además, durante cuatro años las rentas de las villas que son las arras de su hija. Si el matrimonio no tuviere hijos, estas villas volverán a la Corona.

Las compensaciones a Enrique eran especialmente exiguas: 5.000 maravedís anuales de juro de heredad, y 15.000 de modo vitalicio; 150.000 florines a Catalina, en concepto de dote, y, hasta ser pagados, 15.000 anuales de modo vitalicio.

Además se establece el perdón de todos los exiliados con devolución de sus bienes, excepto Diego Gómez de Sandoval y Juan de Sotomayor, por parte castellana, Fadrique de Luna, por parte aragonesa, y el conde de Cortes por la navarra. Ninguno de los Infantes podrá entrar en Castilla sin mandato expreso.

La *Crónica* contiene algunas variaciones en las indemnizaciones: 10.000 florines a Juan y a Blanca; 50.000 florines de dote a Catalina y 3.000 hasta que fueran pagados.

¹⁷² Escribe Juan al Concilio desde Alcañiz, el 16 de septiembre. Tanta importancia da al acuerdo matrimonial que, en su comunicación, el rey de Navarra anota que éste se alcanzó el día citado a hora de vísperas. A.G.S. Estado, Francia, leg. K-1711, fol. 90r. Vid. ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A., *La situación europea en época del Concilio de Basilea. Informe de la delegación del Reino de Castilla*. León 1992, 74-76.

¹⁷³ *Crónica...*, 1437, I, 352-353. Me he ocupado de esta cuestión en un reciente artículo, *María, infanta de Aragón, reina de Castilla*. En homenaje al Prof. José Marques. (en prensa).

¹⁷⁴ El 13 de agosto, Juan II ordena a Álvaro de Luna la detención del Adelantado de León hasta que se establezca la verdad de ciertos contactos por él mantenidos. A.H.N. Osuna, leg. 1733-8.

En los meses siguientes se gesta el levantamiento de la nobleza contra don Álvaro, situación que va a permitir el regreso de Juan y Enrique, con objeto de recuperar sus bienes y posición política en Castilla, reclamados en su apoyo por los dos contendientes. En esta ocasión, aunque aparentemente militan en bandos opuestos, parece que lo hacen de mutuo acuerdo, si bien son bastantes los puntos oscuros. Viajan juntos hasta las cercanías de Cuéllar, donde se halla el Rey, pero, en tanto Juan entra en esta villa, el 6 de abril, con el mínimo acompañamiento, Enrique se dirige a Peñafiel, que le recibe porque es portador de autorización real. Dos días después ambos hermanos se entrevistan en Minguela, a dos leguas de Cuéllar: acuerdan que Juan vuelva a Cuéllar con el Rey, donde entra el día 11 a las tres de la madrugada, y Enrique se una a los nobles rebeldes en Valladolid ¹⁷⁵.

Enrique regresa por el momento a Peñafiel; el día 16 se traslada a Olmedo, donde habían entrado el día anterior sus dos hermanos, Juan y María, con los que se entrevista, aunque regresa a Peñafiel el mismo día. Al día siguiente Enrique se entrevista en las proximidades de Renedo, cerca de Valladolid, en una casa abandonada, con los principales jefes del bando nobiliario, a los que ofrece su apoyo, aunque no tropas, y recibe la promesa de que le ayudarán a recuperar sus bienes. Vueltos los nobles a Valladolid, el Infante se instala en Renedo ¹⁷⁶.

Es el comienzo de una serie de entrevistas, todas en las proximidades de Valladolid, cuyo denominador común es el fracaso, a pesar de lo cual habrá de hacerse un estudio más detenido de estos acontecimientos. La primera de ellas tiene lugar en Tudela de Duero, villa entregada por Juan II al rey de Navarra, el 19 de abril; allí vendrá Enrique y, durante dos días, mantendrán conversaciones. El día 23, tras las oportunas garantías, se acercarán a Tudela los jefes de la nobleza —Pedro Manrique, Rodrigo Alfonso Pimentel y Enrique Enríquez— para entrevistarse, en el campo, con los Infantes, regresando después cada cual a sus lugares de partida. Son largas conversaciones de las que sólo conocemos el desenlace, pero, hasta ahora, desconocemos su exacto contenido ¹⁷⁷.

Nuevos encuentros, durante el mes de mayo, de Enrique con los nobles, venidos de Valladolid a Villabáñez, sobre el puente de Renedo; pocos días después en la proximidades de Tudela, temporal residencia de Enrique, y nuevamente en Renedo. En el curso de estas vistas se va configurando un grupo con un programa de acción y con fuerza creciente para llevarlo a cabo; Enrique, que se ha trasladado ya a Valladolid, uniéndolo-

¹⁷⁵ *Crónica...*, 1439, III-IV, 552, no recoge el acuerdo, aunque lo aventura por los sucesos que siguen. Sí que lo explicita el *Halconero...*, 279-280.

¹⁷⁶ *Halconero...*, 281.

¹⁷⁷ *Halconero...*, 281-282. *Crónica...*, 1439, VII, 553. Dato algo sorprendente, Juan entrega a su hermano Enrique las llaves de Tudela, que él había recibido por mandato del Rey.

se formalmente a los nobles con 700 hombres de armas, adopta medidas para un efectivo control del territorio de su Maestrazgo: con plenos poderes suyos actúa allí Rodrigo Manrique, comendador de Segura; mantiene la posesión de Uclés, y con ayuda de García de Cárdenas, comendador de Caravaca, se alzan con Ocaña que les abre sus puertas; hombres de Enrique se apoderan también de Andújar ¹⁷⁸.

La tercera sesión de conversaciones, impulsada por el Rey en gran medida a causa del incremento de la tensión que las noticias anteriores suponían, debería tener lugar en Tordesillas, entre Juan y Enrique, a partir del 23 de mayo. La villa fue entregada por orden real al rey Navarra. Ambos protagonistas acudieron rodeados de importante acompañamiento militar y, muestra de una desconfianza que encaja mal con el supuesto acuerdo entre ellos, Enrique, que no quiso entrar en la villa, solicitó que su hermano saliese al campo para su encuentro, a lo que se negó ¹⁷⁹.

Enrique debió responsabilizar a sus mayores enemigos —don Álvaro y Gutierre de Sotomayor— del fracaso del encuentro, porque el día 26 les comunicaba que, por su parte, dieran por concluida la tregua y seguro. La respuesta del Rey, cinco días después, fue una mezcla de ofertas y amenazas: la invitación a acudir a presencia del Rey, que le devolvería, tanto a él como a Catalina, todos sus bienes, y a abandonar a los nobles rebeldes, y la advertencia de que, en caso contrario, debería abandonar el reino ¹⁸⁰.

El cuarto intento de acuerdo tuvo lugar en unas vistas entre Juan y Enrique sobre el puente de Valdestillas, también con fuerte acompañamiento militar. Fue una entrevista larga en la que, al parecer, se estuvo muy cerca del acuerdo —desconocemos su contenido— pero fue evitado en última instancia por Alfonso Pérez de Vivero, larga mano de don Álvaro, tras una conversación con Juan.

Se hacen preparativos de guerra por parte de los nobles, que fueron interrumpidos gracias a un complejo acuerdo que permitió situar en Tordesillas, a partir del 13 de junio, un nuevo encuentro lleno de cautelas y condiciones: entrega de la villa a Pedro Fernández de Velasco ¹⁸¹, limitación de acompañantes, y retirada de todas las armas a los participantes ¹⁸², escrupulosamente cumplidas por el Conde de Haro ¹⁸³.

¹⁷⁸ *Halconero...*, 284-286. *Crónica...*, 1439, VIII, 553-554.

¹⁷⁹ *Ibid...*, 286-287. *Ibid...*, 1439, IX, 554.

¹⁸⁰ *Ibid...*, 287-288. *Ibid...*, 1439, X, 554.

¹⁸¹ A.H.N. Frías, carp. 5-3.

¹⁸² El llamado «seguro de Tordesillas» requiere un estudio monográfico para conocer el detalle de las negociaciones; hago aquí apenas una mención a la amplia documentación disponible. Las condiciones en que se celebra el encuentro, en A.H.N. Frías, carp. 5-2 y 5-7; la aceptación por los participantes de la convocatoria, A.H.N. Frías, carp. 5-4, y de una suerte de arbitraje en manos de Juan y Enrique, A.H.N. Frías, carp. 5-5.

¹⁸³ *Halconero...*, 290-292. *Crónica...*, 1439, XII, 554-555.

Enseguida se comprueba que la complejidad de los asuntos requiere más tiempo del previsto por lo que, el 17 de junio, se acuerda una prórroga de ocho días ¹⁸⁴, a pesar de lo cual, el día 20, Juan II romperá las conversaciones. La cuestión de las restituciones provocaba las lógicas resistencias de los agraciados con el despojo, y el asunto del pago de las tropas reunidas suscitaba las protestas de los procuradores de las ciudades que temían que, finalmente, se acordase una fórmula que gravitase sobre sus economías ¹⁸⁵.

A pesar de la ruptura y del regreso de las partes a Medina y Valladolid, e incluso el recurso a la fuerza, con un amago de choque entre los hombres del conde de Ribadeo y de Pedro de Estúñiga, reforzados por el conde de Castro y por el Almirante respectivamente ¹⁸⁶, la voluntad de negociar se mantiene, renovando las condiciones del pasado encuentro en Tordesillas ¹⁸⁷ de cuyo desenlace no tenemos noticia cierta, salvo, probablemente, el acuerdo de celebración de un nuevo encuentro en Castronuño, en la segunda mitad de octubre, residiendo Juan en Valdefuentes y Enrique en Alaejos.

El día 22 se firman los acuerdos que establecen el destierro de don Álvaro ¹⁸⁸ y, lo que ahora importa, la devolución de bienes a los Infantes, si bien se establecía que ello se haría mediante compensaciones para evitar inviables devoluciones por parte de quienes habían recibido las confiscaciones realizadas en su momento ¹⁸⁹. El día 27 de octubre se produjo

¹⁸⁴ A.H.N. Frías, carp. 5-6 y 5-8.

¹⁸⁵ *Halconero...*, 298-300.

¹⁸⁶ *Halconero...*, 30. En su comunicación de estos hechos a Rodrigo Manrique, el Infante hace un cálculo de tropas que pueden alcanzar la cifra de 8000 hombres de armas.

¹⁸⁷ El 3 de julio, Juan II autorizaba la reunión de Juan, Enrique, Álvaro, los condes de Haro, Castro y Benavente, el almirante don Fadrique y el adelantado Pedro Manrique para que acuerden los medios para resolver los enfrentamientos y disturbios en el reino. A.H.N. Frías, carp. 5-12, que fue aceptada por los protagonistas de la misma. A.H.N. Frías, carp. 5-13 y 5-14; reiteraba los poderes al conde de Haro para establecer el seguro, A.H.N. Frías, carp. 5-15, y las condiciones de celebración del encuentro. A.H.N. Frías, carp. 5-16. Dos días después establecía una prórroga de ocho días, A.H.N. Frías, carp. 5-17, seguido de los juramentos de guardar las condiciones, A.H.N. Frías, carp. 5, docs. 18 a 21, y, el 8 de julio, se otorgan poderes al conde de Haro durante 40 días, en previsión de una negociación muy prolongada. A.H.N. Frías, carp. 5-22. Éste, a su vez, otorga seguro a los participantes en el nuevo encuentro. A.H.N. Frías, carp. 5-23. Copias de estos documentos en R.A.H. Col. Salazar, K-36, fols. 67r-108v.

¹⁸⁸ Con fecha 20 de octubre, los principales protagonistas de los acuerdos de Castronuño juraban respetar la persona y bienes de don Álvaro y no causarle perjuicio alguno, sin que ello signifique renuncia a cualquiera de los derechos que puedan poseer, ni a las acciones que sea preciso emprender. Aquellos acuerdos y este compromiso eran confirmados por Juan II en Madrigal el 24 de diciembre de 1439. A.H.N. Osuna, 1733-9.

¹⁸⁹ *Halconero...*, 300, anota el descontento de las ciudades por estos acuerdos y la negativa de muchas de ellas a acogerle. *Crónica...*, 1439, XIV, 567.

el fallecimiento de Catalina, esposa de Enrique; dos días después, don Álvaro partía de Castronuño, desterrado durante seis meses.

LA RECUPERACIÓN DEL PODER

En el caso de Enrique, la compensación ofrecida es Cáceres, en razón de la cual renuncia a la villa de Ledesma que había sido entregada a Pedro de Estúñiga¹⁹⁰; la resistencia de la ciudad aconsejará hacer entrega efectiva de Ledesma a Enrique, entregando primero a Pedro de Estúñiga en empeño la villa de Trujillo, e inmediatamente dándole el señorío sobre la misma¹⁹¹.

En cambio, en relación con las rentas de la Mesa maestra, cobradas entre 1429 y 1438 por don Álvaro, Juan II emite sentencia a favor de éste declarando procedentes los cobros efectuados y exonerándole de cualquier obligación de resarcir por ello a Enrique¹⁹².

Quedaban otras cuestiones pendientes entre don Álvaro y Enrique, en particular las relativas a la herencia de María de Albornoz, viuda del marqués de Villena. Era un asunto planteado en los primeros meses de 1438, en particular desde agosto de ese año, en momentos de creciente tensión entre los bandos. Después de diversas pesquisas, Juan II confirmaba solemnemente al Condestable la posesión de las villas de Alcocer, Salmerón y Valdeolivas¹⁹³.

¹⁹⁰ La concesión de Cáceres lleva fecha de 22 de octubre y se halla inserta en la renuncia del Infante a Ledesma, el 9 de noviembre de 1439, en Alaejos. Se establece hacer un cómputo de vasallos, de modo que el Infante tenga los 2000 contabilizados en Ledesma, y la eventualidad de que pueda entregársele esta villa si se compensa a Pedro de Estúñiga, en cuyo caso Cáceres volverá al realengo. A.H.N. Osuna, leg. 289-5,1.

¹⁹¹ La entrega en empeño se hace el 20 de octubre de 1440; dos días después se anula ésta y se hace entrega en juro de heredad con título condal. A.H.N. Osuna, leg. 289-1 y 4, y leg. 289-7, 2 y 3. Diego de Orellana toma posesión en nombre de Pedro de Estúñiga el 28 de octubre de 1440. A.H.N. Osuna, leg. 289-6, 2 y 1.

¹⁹² La sentencia es de 1439, noviembre, 9. Fuentesauco. La pronuncia ante Andrés Ruiz de Ulloa, procurador de don Álvaro, y de Juan Jiménez de Arévalo, que lo es de Enrique. Su procurador presenta carta de renuncia a las rentas de la Mesa maestra cobradas durante esos años y el compromiso de hacer que sea ratificada por el Capítulo y los comendadores de la Orden en el plazo de un año, dada en Alaejos, el 28 de octubre, y ratificada por otra, de 6 de noviembre, Alaejos, jurando respetar la renuncia y no aprovechar ley alguna que le permita ir contra ella. A.H.N. Osuna, leg. 1739-1,1. El rey hace pública esta sentencia y ordena su cumplimiento, el día 23 de diciembre, en Madrigal. A.H.N. Osuna, leg. 1739-1,2.

¹⁹³ El solemne privilegio rodado se otorga en Madrigal a 4 de agosto de 1438. A.H.N. Osuna, leg. 1727-3,1 y 2; inserta una primera confirmación de 1428, abril, 2. Arévalo, A.H.N. Osuna, leg. 1724-13,4. Es el resultado de un proceso al que hacen referencia otras disposiciones sobre traslados de documentos y otros. Vid. A.H.N. Osuna, leg. 1724-13, 5; 1724-9, 1 y 2, y 1724-9, 3 y 4.

Vuelve sobre la cuestión en 1440, en momentos en que, como veremos, un huidizo peregrinar del Rey hace patente su desfallecimiento ante la oligarquía. El 17 de abril de 1440, muere María de Albornoz; lega sus bienes a su primo el Condestable, herencia a la que se opone Enrique, que presenta sus propios derechos y ordena la toma de posesión de las villas en disputa ¹⁹⁴. Juan II ordenaba a los concejos de las villas legadas por María de Albornoz a don Álvaro que tengan a éste por señor ¹⁹⁵, y al alférez, Juan de Silva, que ampare al condestable en la toma de posesión ¹⁹⁶.

La restitución de bienes y rentas es cuestión difícil a veces imposible, pero la lucha por el poder y lograr el desplazamiento de don Álvaro será algo todavía más difícil. Desde luego, los vencedores de Castronuño, esencialmente los Infantes de Aragón, María, Juan y Enrique, se muestran dispuestos a tomar el poder y organizados para ello, pero don Álvaro, ausente de la Corte, se halla firmemente representado en ella, y el Rey rehuye la compañía de estos vencedores.

Los primeros días de noviembre los pasa el rey de montería por tierras zamoranas. El 11 se halla en Toro y allí llegan, al día siguiente, Juan y Enrique; un día después lo hace la Reina. Algunos incidentes por la escasez de posadas ofrecen a Juan II pretexto para una nueva escapada; el 7 de diciembre está en Madrigal, donde, dos días después, llegan los ya mencionados. Nueva escapada el 16 de enero, en que va a Horcajo; siempre con pretexto de caza, en realidad para escapar de un estrecho cerco a su voluntad. Es la suya una ruta buscando el apoyo del condado Alba, reducto de amistad del Condestable ¹⁹⁷.

El número y el programa de los vencedores es claro: anular el poder de la monarquía y gobernar por sí mismos. María, Juan, Enrique, Fadrique Enríquez, Pedro Fernández de Velasco, Rodrigo Alfonso Pimentel, Pedro de Estúñiga, Pedro Manrique e Iñigo López de Mendoza componen esa estrecha oligarquía cuyo objetivo inmediato es el matrimonio del Príncipe y Blanca de Navarra, la devolución de rentas a los Infantes, y un sistema de arbitraje de posibles conflictos entre los que gobiernan confiado a Juan y Enrique, junto a alguno de los otros no concernidos directamente en el problema ¹⁹⁸.

¹⁹⁴ *Halconero...*, 336-337.

¹⁹⁵ Las villas implicadas son las de Alcocer, Salmerón, Valdeolivas, con Torralba, Beteta, Belamazán y Albornoz. 23 de abril, Bonilla de la Sierra. A.H.N. Osuna, leg. 1724-13,6. Unos días después, don Álvaro otorgaba poderes para tomar posesión de las villas hasta ese momento en litigio. 27 y 28 de abril, Escalona. A.H.N. Osuna, leg. 1727-6, 1 y 2; leg. 1727-7, 1 y 2, respectivamente.

¹⁹⁶ 1440, mayo, 2. Tordesillas. A.H.N. Osuna, leg. 1724-13, 7.

¹⁹⁷ Este penoso itinerario en *Halconero...*, 301-303.

¹⁹⁸ A.H.N. Osuna, leg. 1860-3. Confederación de 30 de enero de 1440.

En los meses siguientes irá produciéndose una lenta capitulación de la autoridad monárquica: el 9 de febrero se reclama al rey el despido de todos los partidarios de don Álvaro. Una nueva fuga del rey y un nuevo seguimiento por los Infantes, con un verdadero ejército, hasta Salamanca y Bonilla de la Sierra, mientras la mayor parte de las ciudades importantes de la Meseta se hallan controladas por el bando nobiliario: Juan y Enrique se apoderan de Avila el 2 de marzo; día 14 de ese mes, Enrique entraba en Toledo, cuyas puertas le abría Pedro López de Ayala a pesar de la orden en contra del Rey ¹⁹⁹.

Es el punto que señala la rendición del rey a quien Juan y Enrique remiten, a mediados de marzo de 1440, un durísimo alegato contra la tiranía de don Álvaro, de la que se dan precisos detalles, y reclamando una forma de gobierno que les entrega el poder, tras completar el desalojo de los partidarios del Condestable ²⁰⁰.

La boda del Príncipe y Blanca parece el momento culminante del poder de la oligarquía. Enrique asiste a la ceremonia y es uno de los que ofrece uno de los banquetes propios de estas celebraciones, el día 25 de octubre; además, a través de Juan Pacheco obtiene el apoyo del Príncipe ²⁰¹. Fuertes por esta situación, Juan y Enrique deciden dar un paso más, que apunta a la eliminación de don Álvaro: en carta dirigida al Rey, enumeran los daños causados por el Condestable, advirtiendo que, desde ese momento, se le retira el seguro otorgado en los acuerdos de Castromuñoz ²⁰².

Durante todo este tiempo don Álvaro no ha desarmado. Aprovecha las dificultades internas de la oligarquía, la resistencia de algunas villas incluidas en las restituciones de bienes y rentas, y suelta firmes apoyos internacionales con el Pontificado y con Portugal, donde la muerte de Duarte y la pérdida de la regencia por Leonor constituyen graves pérdidas para los Infantes. Desde enero de 1441 el ambiente vuelve a ser de abierto enfrentamiento.

El punto de arranque del conflicto será Toledo y el protagonismo, una vez más, de Enrique que vuelve a entrar en la ciudad, a pesar de que desde los acuerdos de Bonilla había sido neutralizada ²⁰³; se negó el Infante a abandonar la ciudad, pese a los reiterados requerimientos que le hizo el Rey, prende a alguno de los enviados regios e incluso se atreve a cerrar el paso al Rey a la ciudad oponiéndole un contingente armado ²⁰⁴.

¹⁹⁹ *Halconero...*, 315-320.

²⁰⁰ El contenido del escrito en *Halconero...*, 320-333. *Crónica...*, 1440, V, 560-562.

²⁰¹ *Halconero...*, 354-357.

²⁰² *Halconero...*, 357.

²⁰³ *Halconero...*, 359-360.

²⁰⁴ *Ibid...*, 361-363.

El 9 de enero, Juan II requiere por escrito a Enrique la entrega de la ciudad y la liberación de sus embajadores en el plazo de cuatro días, pero la respuesta de Enrique, de la misma fecha, es una carta dirigida a los alcaldes y regidores de Toledo, dando una versión diametralmente opuesta y apuntando el verdadero objetivo: la expulsión de don Álvaro del reino²⁰⁵. Es, en definitiva, la declaración de guerra.

En los meses siguientes se desarrolla una verdadera guerra civil, cuyo detalle excede de los límites de este trabajo. En su curso tienen lugar varios encuentros armados con suerte diferente, inicialmente favorable a los Infantes, en especial a Enrique que, desde Toledo, ataca las posesiones del Condestable; pero, desde comienzos de abril, los encuentros son más favorables a las tropas de éste: mientras las fuerzas se concentran en las operaciones en torno a Maqueda, Torrijos, Escalona y Toledo, Juan II tomaba Medina del Campo, centro de operaciones del rey de Navarra, y, pocos días después, Olmedo.

Es la señal para que todas las fuerzas de los Infantes marchen hacia el norte, hasta las proximidades de Medina. Allí se hallan todos en los próximos días: Juan, Enrique, María y Leonor, mezclando en un todo también el problema portugués. Negociaciones y choques militares, algunos de verdadera importancia, se suceden a lo largo del mes de junio hasta que, en la noche del día 28, contando con la colaboración de vecinos de Medina, Juan y Enrique penetran en la ciudad por un boquete practicado en el muro. Sigue un confuso combate en las calles de la villa que apenas permite a don Álvaro, a instancias del Rey, abandonar precipitadamente la ciudad²⁰⁶.

Ahora se producía el triunfo, nunca definitivo, de los Infantes; se trata de acabar con don Álvaro, pero no se olvida el restablecimiento de Leonor en Portugal. Se constituye una comisión, aparentemente arbitral, integrada por la Reina, el Príncipe, el almirante y el conde de Alba que, tras largos debates y prórroga de poderes, emitió una sentencia de extraordinaria importancia; preveía el destierro de don Álvaro, por seis años, con onerosas condiciones²⁰⁷, la depuración de la Corte, la organización del Consejo, y la promesa de apoyo a Leonor para recuperar su puesto en Portugal. Naturalmente, don Álvaro respondió con un duro alegato contra la sentencia poniendo de relieve defectos de procedimiento, carencia de imparcialidad y de poderes de la comisión, y concluyendo su voluntad de apelar contra ella²⁰⁸.

²⁰⁵ *Ibid.*..., 364-369.

²⁰⁶ El relato de estos acontecimientos en *Halconero*..., 406-420

²⁰⁷ El contenido de esta sentencia *Halconero*..., 421-433.

²⁰⁸ Don Álvaro expone su alegato el 22 de julio, en Arenas, con rica argumentación; el 18 de agosto, en La Adrada, expresa su negativa a aceptar la sentencia, tal como ha sido requerido. A.H.N. Osuna, leg. 1739-2.

Pero el éxito de los Infantes y la amenaza de extender su hegemonía también a Portugal causa alarma entre la oligarquía triunfadora que mantiene casi abiertos contactos con el Condestable. Eso es lo que hace inacabable la lucha por el poder: apenas supuestamente alcanzado, comienza a escaparse de las manos de quien cree haberlo obtenido. La eventualidad de una guerra en Portugal era muy impopular; la oposición a los Infantes es tanta que ellos mismos, desde octubre de 1442, inician una aproximación a don Álvaro. En ese sentido entiendo la cesión de Enrique a favor de don Álvaro de sus eventuales derechos a la herencia de María de Albornoz, por los que venían litigando desde hacía años ²⁰⁹.

Es una aproximación que dura lo que los Infantes necesitan para sentirse mas afirmados en el poder; la muestra de esa fuerza la darán los proyectos matrimoniales de Juan con Juana Enríquez, hija del almirante, y el de Enrique con Beatriz Pimentel, hermana del conde de Benavente, celebrados el 1 de septiembre de 1443, y el golpe de fuerza ejecutado en Rámaga, con expulsión de todos los partidarios de don Álvaro, el 9 de julio de 1443, que supone el comienzo del enfrentamiento final.

En los meses siguientes, mientras Juan ejerce el control sobre el rey, y Enrique intenta imponer su autoridad en el maestrazgo de Calatrava y en Andalucía, Lope Barrientos va tejiendo la reconciliación del Príncipe con su padre y la atracción de miembros de la oligarquía temerosos de que su apoyo contribuya a una implantación definitiva de la autoridad de los Infantes. A pesar de todo, creo que entre éstos y don Álvaro se mantuvieron contactos tendentes a evitar la ruptura o, quizá más, a mantener la ficción. En este sentido interpreto el poder que Juan II otorga a don Álvaro para llegar a acuerdos con diversos nobles, entre ellos Juan y Enrique ²¹⁰.

En realidad esos contactos parece que tuvieron mejores resultados con Juan Pacheco, con quien don Álvaro establece una confederación, con promesa de importantes ventajas ²¹¹. Dos meses después, el Rey prometía a Juan Pacheco no apartarle de la privanza de su hijo, lo que venía a significar la adquisición de un importante apoyo ²¹².

Enrique inicia las hostilidades apoderándose de Carmona, Córdoba y Alcalá de Guadaíra, y atacando Sevilla de cuyos alcázares, al menos, se apoderaron algunos de sus seguidores; de parte portuguesa se hicieron

²⁰⁹ El 6 de octubre de 1442, Toledo. Enrique reconoce que las villas en litigio fueron cedidas por María de Albornoz, en vida, a don Álvaro. Por ello se aparta de toda reclamación. A.H.N. Osuna, leg. 1724-2, 1 y 2; este mismo día otorga juramento de cumplir esa renuncia. A.H.N. Osuna, leg. 1727-8, 1 y 2.

²¹⁰ Fue emitido el 14 de noviembre de 1443, en Tordesillas. A.H.N. Osuna, leg. 1733-12.

²¹¹ 1444, enero, 25. Le promete interceder para que se de Moguer a su esposa, María Portocarrero y 300 vasallos en Sevilla o Córdoba. A.H.N. Frías, caja 129- 1, 16.

²¹² 1444, marzo, 3. Tordesillas. A.H.N. Frías, carp. 5-28 y 29.

advertencias de reacción militar contra Enrique. Por su parte el príncipe Enrique, soldadas las alianzas a que nos hemos referido, reclama la libertad del Rey e inicia las hostilidades.

El rápido desplome de las bases que los Infantes tienen en el Duero lleva a Juan a un repliegue sobre la frontera de Navarra, y a Enrique al rincón suroriental del reino, perseguido por las tropas del Condestable, hasta hacerse fuerte en Lorca, acogido por Alfonso Fajardo, enfrentado a su primo Pedro, hijo del que, en su tiempo, fuera también enemigo de Enrique ²¹³.

En el otoño e invierno de 1444-1445 se vivió una tregua que incluyó la salida de Juan de Castilla, tratando de lograr como años atrás el regreso de Alfonso, que ahora se limitó a enviar embajadas. Las treguas se extinguían en febrero de 1445; antes de que se produjese tal hecho, Juan inició la invasión de Castilla por Atienza, repitiendo planes de guerra ya conocidos.

Reunidos Juan y Enrique en Santorcaz, marcharon hacia Alcalá, pero, ante la presencia del Rey en esta villa, se desviaron hacia los puertos para pasar por Tablada hacia la meseta norte, seguidos de cerca por el ejército real. Se dirigen hacia Olmedo donde entran por la fuerza ²¹⁴. En torno a esta ciudad, pronto cercada por el ejército real, se desarrollan en los próximos días contactos y escaramuzas. Para entonces se han producido ya nefastos acontecimientos para los Infantes: con pocos días de diferencia han fallecido sus hermanas, Leonor, la reina de Portugal, y María, la reina de Castilla, ambas aquejadas de la misma enfermedad ²¹⁵.

Finalmente, el 19 de mayo, después de varios movimientos y escaramuzas, casi accidentalmente, se produjo un combate en las proximidades de Olmedo ²¹⁶. Son hechos prisioneros algunos importantes jefes de la liga nobiliaria; algunos muertos, unos 20, aunque 200 más morirán en

²¹³ El 2 de octubre de 1444, desde Caravaca, solicitaba ayuda al concejo de Orihuela para defender su tierra y la de su hermano Juan que quieren arrebatarle sus enemigos. A. Mun. Orihuela. Libro de actas 26, 40. Pub. *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV*. Ed. M. RODRÍGUEZ LLOPIS. Murcia 1991. doc. 52.

²¹⁴ Los detalles de este itinerario en *Halconero...*, 456-459.

²¹⁵ La reina María muere en Villacastán el día 18 de febrero; su hermana Leonor muere en Toledo, muy probablemente el día siguiente, 19 de febrero, víctimas de la meningitis. Vid. nuestro *María, infanta de Aragón, reina de Castilla*, notas 117-122.

²¹⁶ La descripción de la batalla en *Halconero...*, 463-465. Mas detallada descripción en *La Crónica de don Álvaro...*, relata con detenimiento el itinerario de las fuerzas en presencia hasta Olmedo, 156-159, la situación del campamento sitiador, de los movimientos de tropas y escaramuzas, 160-162, y de los preparativos inmediatos, incluyendo una encendida arenga de don Álvaro, 163-165. Es también la más acabada descripción de la disposición de las tropas en la batalla y del desarrollo de la misma, 165-171.

los días siguientes, y varios heridos, entre ellos don Álvaro y el infante Enrique, que recibió un golpe de espada en el brazo, cerca de la mano ²¹⁷.

A media noche, Juan y Enrique salen con un reducido grupo de seguidores camino de Portillo, Fuentidueña, Atienza, Daroca y Calatayud, a donde Enrique llega en malas condiciones que se agravan en los días siguientes. Se planteó entre los vencedores la posibilidad de perseguirles, lo que quizá hubiera permitido inflingirles un daño mayor, pero se optó por asegurar la sumisión del levantamiento interior mediante la toma de las tierras y fortalezas de los principales implicados, en especial el Almirante y el conde de Benavente.

Enrique y los demás fugitivos alcanzaban territorio aragonés, pero, quizá por falta de adecuada atención, su herida en el brazo sufrió una negativa evolución, que le causaría la muerte ²¹⁸; probablemente, teniendo en cuenta los escasos síntomas que conocemos, la muerte sobreviene por accidente vascular cerebral que causa hemiplejía (*tullóse de aquél lado*) y coma vigil (*pasmo*), que preceden a aquélla ²¹⁹. Sucedió en Calatayud, el 15 de junio de 1445.

Sigue inmediatamente el castigo de los implicados y también el perdón de algunos; precisamente a través de estos perdones nos llegan los apagados ecos de algunas de las acciones del Infante muerto, las que había desarrollado en Sevilla ²²⁰.

²¹⁷ Hasta 300 prisioneros del bando de los Infantes. Don Álvaro, herido de consideración, de un lanzazo en un muslo; don Enrique recibe una herida en el brazo, quizá de espada, junto a la mano. *Crónica de don Álvaro...*, 172-175. La *Crónica...*, 1445, VII, 629, precisa que fue herido en la mano izquierda de una punta de espada; apunta la posibilidad, muy improbable, de que en la herida le fue puesto arsénico, lo que le habría causado la muerte.

²¹⁸ «... e como quiera que la herida se le avia sobresanado, recresçieronle algunos accidentes e tullóse de aquel lado e sobrevinóle ençima pasmo e asi murio...». *Crónica de don Álvaro...*, 177.

²¹⁹ La causa remota de la muerte es la herida recibida, pero en tanto que produce, probablemente, una deshidratación causante del accidente cerebral. La muerte como consecuencia de una infección debería haberse producido en un plazo menor del reseñado. Debo estas opiniones al Dr. Antonio Maudes Rodríguez, Jefe de Sección de Medicina Intensiva del Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

²²⁰ El 7 de abril de 1445, antes por tanto de la batalla de Olmedo, Juan II hacía merced a Gutierre de Sotomayor, maestro de Alcántara, de la Puebla de Alcocer, por haber impedido la toma de Sevilla por el Infante y haberle forzado a abandonar Córdoba. A.H.N. Osuna, carp. 11-11. El 30 de marzo de 1446, Juan II perdona a Fernando de León, hijo del conde de Arcos, haber ayudado a Enrique, en concreto apoderándose de los Alcázares de Sevilla y de Alcalá de Guadaíra. A.H.N. Osuna, carp. 22-27. El 27 de mayo se otorga perdón a Juan Martínez de Jerez y a Fernando de Córdoba, criados de Fernando de León, por su ayuda en la ocupación de los objetivos mencionados. A.H.N. Osuna, carp. 22-28 y 22-29, respectivamente.